



NOTA GAP N° 105/2025.-  
Ciudad del Este, 05 de febrero de 2025

**SEÑOR MINISTRO,**

**EL GOBERNADOR DEL DECIMO DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ**, se dirige a su excelencia y por su intermedio a donde corresponda, a fin de presentar el **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)** correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en el marco de la Ley N° 7228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, y su **Decreto Reglamentario N° 1092/2024, Capítulo 09 – SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION “Anexo A” Art. 296 inciso 1.b).**

Sin otro particular, le saludo con mi más alta consideración y respeto, deseándole éxito en sus funciones.

.....  
*Abg. Indianara Romero Wasem*  
*Secretaria General*

.....  
*Ing. César O. Torres Argüello*  
*Gobernador del Alto Paraná*

**A SU EXCELENCIA**  
**Econ. Carlos Fernández Valdovinos**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**  
**E. S. D.**

# Balance Anual de Gestión Pública

Gobierno Departamental de Alto Paraná

---

2024





## ÍNDICE

### Contenido

SIGLAS .....	3
PRESENTACIÓN .....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD .....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad .....	6
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad .....	7
➤ Costeo de Merienda Escolar .....	7
➤ Costeo de Almuerzo Escolar .....	7
➤ Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas – Ley N° 7.264/2024 .....	7
➤ Becas .....	8
➤ Obras .....	8
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO .....	25
III.1 DESAFIO FUTURO .....	25
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023 .....	26
ANEXO I .....	27
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria .....	27
ANEXO II .....	36
➤ Listado de Instituciones Beneficiadas con la Provisión de Merienda Escolar .....	36
➤ Listado de Instituciones Beneficiadas con la Provisión de Almuerzo Escolar .....	67
➤ Asistencia Monetaria (Transferencias) .....	81
ANEXO III .....	89
➤ Recursos Humanos .....	89
ANEXO IV .....	90
➤ Informaciones de Género .....	90



## SIGLAS

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

OEE: Organismos y Entidades del Estado

M2: Metros Cuadrados

ML: Metros Lineales

Km: Kilómetros

H°A°: Hormigón Armado

MT: Metros



## PRESENTACIÓN

La Gobernación de Alto Paraná es Persona Jurídica de Derecho Público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes. Trabaja conjuntamente con todas sus Secretarías, tiene como:

### Misión

**“Brindar servicios de calidad y coordinar esfuerzos con todos los sectores para el desarrollo sostenible del Alto Paraná”**

### Visión

**“Ser una Institución modelo, con gestión transparente y eficiente que brinde servicios de calidad para lograr la descentralización y el desarrollo de los ciudadanos del Alto Paraná.”**

El Gobierno Departamental, a través de sus órganos, dependencias y demás Instituciones, desarrolla un conjunto de procesos organizacionales, que comprenden:

1. Planeamiento y Organización de Programas y Proyectos para el desarrollo social.
2. Inversión en el Sector de la Salud a través de la provisión de medicamentos a los Consejos Locales de Salud de los veintidós Municipios del Departamento, además del servicio de traslado a pacientes a la capital y los diferentes centros asistenciales del Departamento.
3. Importante Inversión en Obras viales e Infraestructuras.
4. Apoyo al Sector Educativo, con la provisión de complemento nutricional a niños y niñas de las escuelas de los veintidós municipios, el otorgamiento de Becas y la construcción y mantenimiento de las Instituciones Educativas.
5. Apoyo al Sector Agrícola mediante entrega de semillas a pequeños productores y feriantes, asistencias técnicas para los diferentes rubros agrícolas.
6. Asistencias en casos de Emergencias y Desastres mediante la provisión de cestas básicas y chapas a familias en situación de emergencia.
7. Asistencia Social a comités de Mujeres, Niños y Niñas en situación vulnerable.
8. Asistencia Social a comunidades Indígenas.
9. Asistencia Social a personas de escasos recursos quienes solicitaban sillas de ruedas, aportes económicos para compras de medicamentos, pagos de cirugías, adquisición de lentes, estudios médicos y servicios fúnebres incluyendo traslados.
10. Constante apoyo a las actividades Culturales y Deportivas.
11. Desarrollo del Capital Humano Institucional.
12. Apoyo al Sector de Industria y Comercio promocionando y articulando acciones para el desarrollo industrial y comercial de la zona.

El presente Informe de Gestión muestra los logros y avances obtenidos en el año 2024 en el marco del Plan de Gobierno que la actual administración viene impulsando: Acceso Gratuito a medicamentos; Recursos humanos calificados y asignados con equidad; el apoyo al sector Educativo, Agrícola y Social. El mejoramiento de caminos, escuelas y hospitales de los distintos Distritos que componen el Departamento.



## I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Gobernación de Alto Paraná es una entidad que se encarga de brindar servicios a todos los habitantes del departamento, priorizando a los sectores más carenciados, siempre trabajando por y con la gente. Su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, se concentra en dos ejes estratégicos:

Eje 1: *Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social.*

- Estrategia: **Lograr un desarrollo social equitativo.**
- Objetivos:
  - o Aumentar a 70% la cobertura de educación inicial.
  - o Universalizar la educación preescolar.
  - o Universalizar la cobertura de la educación escolar básica (primer, segundo y tercer ciclos).
  - o Aumentar la cobertura de educación media al 92% de niños y niñas, con énfasis en poblaciones vulnerables.
  - o Universalizar la alfabetización en adolescentes y adultos (% de la población  $\geq 15$  años).
  - o Aumentar 5 veces la escolaridad promedio de la población indígena.
  - o Universalizar el alfabetismo en la población indígena.
- Estrategia: **Brindar servicios sociales de calidad.**
- Objetivos:
  - o Aumentar la proporción de funcionarios públicos incorporados o promocionados con criterio de méritos y aptitudes.
  - o Aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas.
  - o Aumentar la esperanza de vida al nacer a 79 años.
  - o Disminuir en 50% las muertes por enfermedades no contagiosas (probabilidad de muerte entre 30 y 70 años).
  - o Disminuir en 50% la tasa de obesidad de la población (% de la población).
  - o Reducir en 50% la tasa de muertes por accidentes de tránsito (muertes/100.000).
  - o Disminuir en 50% la tasa de suicidios (muertes/100.000).
- Estrategia: **Alcanzar un desarrollo local participativo.**
- Objetivos:
  - o Impulsar mejoras de planificación, gestión, administración financiera y rendición de cuentas de los gobiernos locales.
  - o Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible. Los consejos de desarrollo contarán con representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades sub-nacionales.
- Estrategia: **Desarrollar un hábitat adecuado y sostenible.**
- Objetivos:
  - o Universalizar el acceso a agua potable (agua corriente segura domiciliaria).
  - o Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos e industriales (% de hogares que cuentan con recolección de basura).

Eje 2: *Crecimiento Económico Inclusivo.*

- Estrategia: **Propiciar la competitividad y la innovación**
- Objetivos:
  - o Consolidar una red de transporte multimodal eficiente (fluvial, aéreo, terrestre, ferroviario) que disminuya los costos logísticos promedios a niveles competitivos internacionalmente.

Se encuentra enmarcado en diferentes proyectos encabezado por el Gobernador en coordinación con las diferentes Secretarías a su cargo, a fin de cumplir con los objetivos de Gestión del Departamento de manera integral, incluyente y solidaria con equidad y participación social.

La Gobernación de Alto Paraná tiene como intervenciones estratégicas, la inversión en los sectores Educativos, de Salud, Agrícola, Social, Obras Públicas, Turismo e Industria y Comercio.



## II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Durante el 2024, la Gobernación del Alto Paraná ha desarrollado una gestión equitativa e integral, priorizando el bienestar de todos los sectores sociales mediante avances significativos en infraestructura, educación, salud, servicios sociales y desarrollo agropecuario e industrial. Se han ejecutado obras clave como la construcción y mantenimiento de caminos, la instalación de sistemas de agua potable y la mejora de espacios públicos. En el ámbito social y sanitario, se han fortalecido los servicios de salud con provisión de medicamentos, infraestructura mejorada y campañas preventivas, además de programas de asistencia con estudios médicos, análisis clínicos y provisión de insumos esenciales para las personas en situación de vulnerabilidad. En el sector productivo, se han implementado estrategias para fortalecer la agroindustria y dinamizar la economía local, brindando apoyo a productores y fomentando la inversión. La educación ha sido una prioridad con acciones destinadas a garantizar el acceso equitativo y de calidad en todos los niveles. En conjunto, estas iniciativas reflejan el compromiso de la Gobernación con el desarrollo sostenible y el progreso social del Departamento.



## II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

### ➤ Costeo de Merienda Escolar

Merienda Escolar - Costeo													
<sup>1/</sup> Alimento Sólido			<sup>1/</sup> Alimento Líquido					Gasto Total en Guaraníes i=c+f	<sup>2/</sup> Provisión días de clase (j)	Cantidad Total de Niño/as Beneficiado/as			Cantidad Total de Instituciones beneficiadas
Cantidad Total anual de raciones entregadas (a)	Guaraníes		Cantidad Total anual de litros (d)	Precio de cada litro de la bebida (Guaraníes) (e)	Total Gasto en litros de bebida (Guaraníes) f=d*e	Cantidad de Vasos por cada litro (g)	Precio de cada vaso h= e/g			M	F	Total	
	Precio de cada ración (b)	Total Gasto en raciones (Guaraníes) c= a*b											
4.533.942	1.017	4.611.019.014	2.288.561	7.150	16.363.209.720	5	1.430	27.677.985.834	186	-	-	107.951	549
4.533.942	850	3.853.850.700				0						0	
2.374.922	1.200	2.849.906.400				0						0	

Compuesta por vaso de leche, galletitas dulces, galletitas dulces con chía y bananas.

### ➤ Costeo de Almuerzo Escolar

<sup>1/</sup> Almuerzo Escolar - Costeo							
Cantidad Total anual de raciones entregadas (a)	Guaraníes		<sup>2/</sup> Provisión días de clase	Cantidad Total de Niño/as Beneficiado/as			Cantidad Total de Instituciones beneficiadas
	Precio de cada ración (b)	Total Gasto en raciones (Guaraníes) c= a*b		H	M	Total	
228.715	12.900	2.950.423.500	149	-	-	1.535	30
231.150	12.950	2.993.392.500	149			1.541	22
222.558	12.900	2.870.998.200	149			1.514	20
92.400	12.900	1.191.960.000	149			616	7
153.750	12.930	1.987.987.500	149			1.025	12
156.900	12.900	2.024.010.000	149			1.046	11

Compuestos por platos frescos, que contienen un plato principal más ensalada y postre, utilizando los grupos de alimentos establecidos en las guías alimentarias del Paraguay.

### ➤ Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas – Ley N° 7.264/2024

Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas – Ley N° 7.264/2024 Financiado por el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE)									
<sup>1/</sup> Alimentación Escolar Integral Cantidad de Raciones Entregadas (Anual)				Total Gasto en raciones (Guaraníes)	Provisión días de clase	Cantidad Total de Niño/as Beneficiado/as			Cantidad Total de Instituciones beneficiadas
Desayuno	Almuerzo	Merienda	Colación y/o Cena			H	M	Total	
142.980	466.082	133.563	-	6.866.301.886	64	-	-	11.802	89





➤ **Becas**

Becas Otorgadas											
Facultad/ Institución	Carrera	Cantidad (Metas)		Total General	Cantidad de beneficiarios (Avances)		Total General	%	Total de meses otorgados	Monto en Guaraníes por estudiante	1/Total de Guaraníes
		H	M		H	M					
Universidades	A elección del alumno	-	-	500	-	-	500	100	2	1.500.000	1.500.000.000
Universidades	A elección del alumno	-	-	9	-	-	9		1	1.500.000	13.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>509</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>509</b>				<b>1.513.500.000</b>

➤ **Obras**

Obras					
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo total de la obra	Distrito	Institución Beneficiada
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.393	M2	23.544.410	SAN ALBERTO	BARRIO INMODAR
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.603	M2		SAN ALBERTO	BARRIO BELLA VISTA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.284	M2		SAN ALBERTO	CALLE ACOSTA ÑU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.454	M2		SAN ALBERTO	BARRIO CATARINENSE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	560	M2		SAN ALBERTO	BARRIO CHE LA REINA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.267	M2	40.481.497	MINGA GUAZU	KM 14 ACARAY - BARRIO DORITA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.106	M2		MINGA GUAZU	KM 18 FRACCION GUAVIRA POTY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.983	M2	109.662.773	MINGA GUAZU	KM 16 MONDAY - CALLE LOS PIONEROS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	502	M2		MINGA GUAZU	KM 19 - BARRIO MARIA AUXILIADORA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.339	M2		MINGA GUAZU	KM 22 ACARAY FRACCION GABRIELA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.784	M2	100.602.508	MINGA GUAZU	KM 21 FRACCION SAN CARLOS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	961	M2	207.896.681	MINGA GUAZU	KM 18 BARRIO MINGA POTY



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.163	M2		HERNANDARIAS	CALLE SAN VICENTE FERRER
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	3.990	M2	161.361.742	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	PUERTO ITA VERA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	800	M2	456.960.228	ITAKYRY	ESCUELA BASICA N° 3176 SANTO DOMINGO -
CONSTRUCCION DE 1 TINGLADO	800	M2	60.760.975	ITAKYRY	ESCUELA BASICA N° 7053 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU -
CONSTRUCCION DE 1 TINGLADO	1.140	M2	396.403.278	DR. JUAN LEON MALLORQUIN	ESCUELA BASICA N° 1634 GRILA. BERNARDINO CABALLERO -
			3.596.722		
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	895	M2	49.680.585	YGUAZU	BARRIO SAN VALENTIN TRAMO I
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.872	M2		YGUAZU	BARRIO SAN VALENTIN TRAMO II
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	538	M2		YGUAZU	BARRIO SAN VALENTIN TRAMO III
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	911	M2	66.586.425	YGUAZU	BARRIO SAN MIGUEL TRAMO I
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	570	M2		YGUAZU	BARRIO SAN MIGUEL TRAMO II
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	931	M2	51.539.228	YGUAZU	CALLE DOMINICANO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	681	M2		YGUAZU	BARRIO SAN MIGUEL TRAMO III
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	901	M2		YGUAZU	BARRIO SAN BLAS
CONSTRUCCION DE MURALLA	274	ML	153.848.554	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BASICA N° 6672 ACOSTA ÑU -
			137.104.543		
CONSTRUCCION DE 3 AULAS	185	M2		CIUDAD DEL ESTE	COLEGIO NACIONAL DEFENSORES DEL CHACO -
CONSTRUCCION DE MURALLA	325	M2	140.408.435	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BASICA N° 5442 SAN BLAS -
CONSTRUCCION DE 2 AULAS	125	M2	50.756.816	SANTA FE DEL PARANA	ESCUELA BASICA N° 5960 DR. JOSE RODRIGUEZ DE FRANCA -
			26.336.825		



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	848	M2	172.076.512	PDTE FRANCO	BARRIO SALTO DEL MONDAY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.616	M2		CIUDAD DEL ESTE	BARRIO CATEDRAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	507	M2		PDTE FRANCO	BARRIO SAN BLAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	5.121	M2		PDTE FRANCO	CALLE ITAPIRU Y CALLE DANIEL CANTERO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	960	M2	77.744.060	PDTE FRANCO	CALLE DANIEL CANTERO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.009	M2		PDTE FRANCO	BARRIO SANTA INES - TRAMO I
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.318	M2		PDTE FRANCO	BARRIO SANTA INES - TRAMO II
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	836	M2		PDTE FRANCO	BARRIO SANTA INES - TRAMO III
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	699	M2		PDTE FRANCO	BARRIO SANTA CLARA - FRACCION OÑONDIVEPA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	457	M2		PDTE FRANCO	BARRIO PARAISO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.556	M2		PDTE FRANCO	BARRIO SANTA CLARA - FRACCION MARIA AUXILIADORA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	904	M2		PDTE FRANCO	BARRIO SAN SEBASTIAN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.291	M2	199.650.639	TAVAPY	BARRIO SAN ROQUE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.800	M2		TAVAPY	PRIMERA LINEA - TAVAPY 2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.800	M2		TAVAPY	SEGUNDA LINEA - TAVAPY 2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.400	M2		TAVAPY	LINEA 25 - TAVAPY 2
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	865	M2		PDTE FRANCO	BARRIO 3 DE MAYO - PENINSULA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	731	M2		277.394.699	HERNANDARIAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.738	M2	HERNANDARIAS		BARRIO MARIA AUXILIADORA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	703	M2	PDTE FRANCO		KM 8 MONDAY - BARRIO SANTO DOMINGO



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	527	M2		CIUDAD DEL ESTE	KM 11 - 5 ACARAY - BARRIO SUEÑO DORADO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.382	M2		MINGA GUAZU	KM 14 ACARAY - BARRIO JARDIN DEL ORIENTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.944	M2		HERNANDARIAS	BARRIO CIUDAD NUEVA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.200	M2	296.717.986	TAVAPY	TAVAPY 1 - CAMINO A SAN BLAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.880	M2		TAVAPY	LINEA CAAZAPA TRAMO 1
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.080	M2		TAVAPY	LINEA TRAMO 2
CONSTRUCCION DE 1 AULA	64	M2	290.337.227	TAVAPY	ESCUELA BASICA N° 7944 SAN JOSE -
CONSTRUCCION DE 1 AULA	64	M2	374.199.339	TAVAPY	COLEGIO NACIONAL MONSEÑOR AGUSTIN VAN AAKEN -
CONSTRUCCION DE 1 TINGLADO	800	M2	30.467.321	TAVAPY	COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZONES -
CONSTRUCCION DE 1 PISTA DE FORMACION	537	M2	400.000.000	TAVAPY	ESCUELA BASICA N° 3821 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ -
REPARACION TOTAL (REPARACION DE 3 AULAS, REPARACION DE MURALLA, MANTENIMIENTO DE PISTA)	960	M2	344.324.943	TAVAPY	ESCUELA BASICA N° 3589 DANIEL SANTA CRUZ -
CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR	94	M2	224.410.005	HERNANDARIAS	ESCUELA BASICA N° 2417 SAN ANTONIO
CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR	94	M2	72.373.354	HERNANDARIAS	ESCUELA BASICA N° 3499 SANTA BARBARA
CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR	94	M2	36.150.000	HERNANDARIAS	ESCUELA BASICA N° 7987 VIRGEN DE CAACUPE
			165.747.900		
CONSTRUCCION DE 1 AULA PREESCOLAR	81	M2	144.438.347	MINGA GUAZU	ESCUELA BASICA N° 5494 DOÑA JOSEFINA PLA -
CONSTRUCCION DE 1 AULA	64				ESCUELA BASICA N° 5494 DOÑA JOSEFINA PLA -
CONSTRUCCION DE 1 SANITARIO	27	M2	314.879.040	LOS CEDRALES	ESCUELA BASICA N° 3599 SAN JOSE -



CONSTRUCCION DE 1 SANITARIO	27			DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	ESCUELA BASICA N° 872 PROF. HORTENCIA BAEZ DE DUARTE -
REPARACION DE 2 AULAS	137	M2	38.464.338	LOS CEDRALES	ESCUELA BASICA N° 3601 PARAGUAY - ESPAÑA
REPARACION DE 4 AULAS	298			CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BASICA N° 6924 MARIA AUXILIADORA -
CONSTRUCCION DE DECIMA REGION SANITARIA	812	M2	37.500.000	CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE LA DECIMA REGION SANITARIA
			275.509.326		
CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	2.630	M2	771.137.348	NARANJAL	CONST. DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE NARANJAL
			767.933.153		
			228.862.652		
			40.507.138		
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	756	M2	90.763.416	CIUDAD DEL ESTE	KM 8 ACARAY FRACCION VILLA UNIVERSITARIA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.086	M2		CIUDAD DEL ESTE	KM 12 ACARAY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.680	M2		CIUDAD DEL ESTE	TRASNVERSAL A CALLE KM 10 ACARAY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.472	M2		CIUDAD DEL ESTE	KM 8 MONDAY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	740	M2		CIUDAD DEL ESTE	KM 10 ACARAY VILLA SOFIA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.358	M2		CIUDAD DEL ESTE	KM 10 ACARAY BARRIO SAN JUAN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	995	M2		CIUDAD DEL ESTE	KM 7 CIUDAD NUEVA FRACCION EDGAR
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.202	M2		209.236.584	HERNANDARIAS
			378.212.093		
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	289	M2	424.992.819	CIUDAD DEL ESTE	KM 8 ACARAY - BARRIO SAN JUAN



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.253	M2		CIUDAD DEL ESTE	KM 10 ACARAY BARRIO SAN JUAN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	3.103	M2		CIUDAD DEL ESTE	KM 10 ACARAY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.689	M2		CIUDAD DEL ESTE	PABLO ROJAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	729	M2		SAN ALBERTO	GLEBA 8
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.219	M2		SAN ALBERTO	BARRIO PAULISTA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.452	M2		SAN ALBERTO	GLEVA 8 FRENTE A USF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.987	M2		SAN ALBERTO	INMODAR - BARRIO BUENA VISTA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	376	M2		MINGA GUAZU	KM 14 MONDAY SANTA TERE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.912	M2		MINGA GUAZU	KM 14 MONDAY BARRIO SAN RAFAEL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.784	M2		MINGA GUAZU	KM 15 MONDAY - BARRIO 8 DE DICIEMBRE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	673	M2		MINGA GUAZU	KM 15 ACARAY - BARRIO UNIVERSITARIO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.750	M2	424.992.818	MINGA GUAZU	KM 14 ACARAY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.302	M2		MINGA GUAZU	KM 14 MONDAY BARRIO YVYTURUSU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	588	M2		MINGA GUAZU	KM 14 ACARAY BARRIO LOS CEDRALES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.018	M2		HERNANDARIAS	BARRIO SAN ISIDRO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.123	M2		HERNANDARIAS	BARRIO SANTA ROSA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	989	M2		HERNANDARIAS	BARRIO ROSA MISTICA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.196	M2		HERNANDARIAS	BARRIO FORTALEZA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.626	M2		HERNANDARIAS	BARRIO TRIGAL 3
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.803	M2		HERNANDARIAS	BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS - TRIGAL 3



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	931	M2		HERNANDARIAS	BARRIO CAACUPEMI - VALLE DE LAS FLORES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	931	M2		HERNANDARIAS	BARRIO CAACUPEMI - VALLE DE LAS FLORES - TRAMO II
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.603	M2	168.409.145	DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CALLE LEANDRO OVELAR
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	690	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CALLE SIN NOMBRE ZONA CANCHA OLIVERIO CACERES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.512	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CALLE 12 DE JUNIO Y PIONERO DE KAARENDY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.624	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CALLE 12 DE JUNIO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.991	M2			SANTA RITA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	683	M2	300.000.000	SANTA RITA	CAMPIÑAS VERDE TRAMO II
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	720	M2		SANTA RITA	BARRIO BUEN JESUS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	533	M2		SANTA RITA	BARRIO ALEXANDRINO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	601	M2		SANTA RITA	BARRIO ALEXANDRINO TRAMO II
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.196	M2		SANTA RITA	BARRIO ALEXANDRINO - AL COSTADO DE LA UNE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.505	M2			SANTA RITA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.273	M2	301.425.405	SANTA RITA	BARRIO ALEXANDRINO - AL COSTADO DE LA UNE TRAMO II
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	536	M2		SANTA RITA	BARRIO ALEXANDRINO TRAMO III
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.790	M2		SANTA RITA	ENTRE EL BARRIO CARDOZO Y BARRIO LA AMISTAD
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.200	M2		SANTA RITA	BARRIO SAN MIGUEL TRAMO I
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.350	M2		SANTA RITA	BARRIO SAN MIGUEL TRAMO II
TERMINACION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1.276,13	M2		430.153.668	ÑACUNDAY
			291.906.190		





CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.066	M2	733.955.562	DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 1 DE MARZO Y DR. MONTANARO DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	672	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ROGELIO BENITEZ DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.099	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE PIONEROS DE KAARENDY DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.507	M2		PRESIDENTE FRANCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SALTOS DEL MONDAY DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.376	M2		PRESIDENTE FRANCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CAACUPE'1 DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.040	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 14 MONDAY FRACCIÓN ÁNGEL DAVID DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.622	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 14 MONDAY BARRIO EL DORADO DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.475	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 14 MONDAY BARRIO SAN RAFAEL DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.475	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 16 ACARAY - BARRIO RESIDENCIAL DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	931	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 14 ACARAY - BARRIO VILLA DORITA DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.501	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 14 ACARAY - BARRIO SANTA MÓNICA II DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.539	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 14 ACARAY - FRACCIÓN PORTAL MINGA GUAZÚ DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.425	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 18 ACARAY - DETRÁS DEL CIDE DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.400	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 19 MONDAY - LA VICTORIA DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.387	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 18 MONDAY - TAJY POTY DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	750	M2	1.428.560.754	DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN BLAS 4000 JUKERI TRAMO 1. DISTRITO DE MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	750	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN BLAS 2000 JUKERI TRAMO 2. DISTRITO DE MALLORQUIN





CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.335	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM9 ACARAY-FRACCION SAN IGNACIO. DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.680	M2		SAN ALBERTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO INMODAR DISTRITO DE SAN ALBERTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	548	M2		SAN ALBERTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE ITAIPU DISTRITO DE SAN ALBERTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.701	M2		SAN ALBERTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL GLEBA 8 TRAMO III DISTRITO DE SAN ALBERTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.600	M2		SAN ALBERTO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN GLEBA 8 - CALLE PRINCIPAL DISTRITO DE SAN ALBERTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.026	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.313	M2	321.439.246	CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 7 DON BOSCO DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	773	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 9 MONDAY FRACCIÓN MARÍA GRACIELA III DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.417	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 8,5 MONDAY - FRACCIÓN SAN MIGUEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.000	M2		JUAN E O`LEARY	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO TAKUARO NORTE DISTRITO DE JUAN E. O`LEARY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.076	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO KM 14 MONDAY CALLE 2000-MINGA GUAZU DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.233	M2	1.066.850.706	ITAKYRY	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN FRACCIÓN VILLA ALTA DISTRITO DE ITAKYRY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.448	M2		ITAKYRY	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN CAYETANO DISTRITO DE ITAKYRY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.970	M2		ITAKYRY	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN JOSÉ DISTRITO DE ITAKYRY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.998	M2		ITAKYRY	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL CRUCE ITAKYRY DISTRITO DE ITAKYRY
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	878	M2		YGUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE PARAGUAY DISTRITO DE YGUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.954	M2		YGUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO - CALLE DOMINICANO DISTRITO DE YGUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	960	M2	271.482.114	YGUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO TRAMO 2 DISTRITO DE YGUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	960	M2		YGUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO - CALLE ADELA SPERRATTI - TRAMO 3 DISTRITO DE YGUAZU



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	575	M2		YGUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN VALENTÍN TRAMO 1 DISTRITO DE YGUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	798	M2		YGUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN VALENTÍN TRAMO 2 DISTRITO DE YGUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	819	M2		YGUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DISTRITO DE YGUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.704	M2		YGUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO RENACER DISTRITO DE YGUAZU
CONSTRUCCIÓN DEL PASEO CENTRAL	1.817,5	M2	207.258.124	LOS CEDRALES	CONSTRUCCIÓN DEL PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA 20 DE DICIEMBRE DEL CENTRO URBANO DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES
			269.879.659		
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	800	M2	273.969.966	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	ESCUELA BÁSICA N° 872 PROF. HORTENSIA BAEZ DE DUARTE - DISTRITO DE PUERTO IRALA.
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	45	ML	94.464.338	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 4707 PROF. DR. LUIS MARÍA ARGAÑA - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	800	M2	5.535.662	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 7570 SAN FRANCISCO DE ASIS - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	237	ML	204.607.730	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 1632 AUGUSTO ROA BASTOS - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	88	ML	400.303.631	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 670 GRAL. BERNARDINO CABALLERO - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA	64	M2	110.803.999	ITAKYRY	ESCUELA BÁSICA N° 7688 AVA MBOEHAO YVOTY MIRI - GRUPO CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	928	M2	718.056.498	NARANJAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE LOS PRODUCTORES. DISTRITO DE NARANJAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.048	M2		NARANJAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE LOS FUNDADORES, DISTRITO DE NARANJAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.477	M2		NARANJAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA FRACCIÓN SANTA TERESA, DISTRITO DE NARANJAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	4.000	M2		DR. RAUL PEÑA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO MINGA GUAZU - IRA LINEA, DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	957	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 18 ACARAY - MINGA POTY DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.056	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 19 ACARAY - MARÍA AUXILIADORA TRAMO 1 DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	255	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN KM 19 ACARAY - MARÍA AUXILIADORA TRAMO 2 DISTRITO DE MINGA GUAZU



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	728	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 21 MONDAY BARRIO SAN CARLOS DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.116	M2		MINGA GUAZU	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 19 MONDAY FRACCIÓN SAN CAYETANO DISTRITO DE MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	896	M2		HERNANDARIAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ISIDRO TRAMO I DISTRITO DE HERNANDARIAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.701	M2		HERNANDARIAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO JUAN PABLO II DISTRITO DE HERNANDARIAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	856	M2		HERNANDARIAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO PRIMAVERA DISTRITO DE HERNANDARIAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	542	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 9 MONDAY VILLA RESIDENCIAL VIRGEN DE CAACUPE DISTRITO CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.310	M2		PRESIDENTE FRANCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA INÉS TRAMO 1 DISTRITO DE PDTE. FRANCO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.420	M2		PRESIDENTE FRANCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTO DOMINGO FRACCIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	192	M2		PRESIDENTE FRANCO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN FRACCIÓN ANDE GUY DISTRITO DE PDTE. FRANCO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	680	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO BELLO HORIZONTE DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	855	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 7 DON BOSCO FRACCIÓN ACARAY DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	686	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.006	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO TRAMO 2 DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	701	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA ROSA DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	728	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SANTA ROSA TRAMO 2 DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	665	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO INMACULADA DISTRITO DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO	8.987	M2	3.156.922.510	SANTA RITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN CALLE PARALELA DISTRITO DE SANTA RITA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO	9.114	M2		SANTA RITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN CALLE DE SERVICIO TRAMO SUR DISTRITO DE SANTA RITA



CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO	11.044	M2		SANTA RITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN CALLE DE SERVICIO TRAMO NORTE DISTRITO DE SANTA RITA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO	3.067	M2		SANTA RITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN AV. CARLOS ANTONIO LÓPEZ DISTRITO DE SANTA RITA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO	10.144	M2		SANTA RITA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO EN CALLE DE SERVICIO RUTA 6TA TRAMO NORTE DISTRITO DE SANTA RITA
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1	Unidad	24.833.344	DR. JUAN LEON MALLORQUIN	EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
			60.653.492		
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	795	M2	223.537.919	CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.406	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 9 MONDAY FRACCIÓN MANIDA DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.241	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 10 ACARAY FRACCIÓN SAN MAEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.994	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 9 MONDAY FRACCIÓN SANTA LIBRADA DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	2.027	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 10 ACARAY BARRIO SAN JUAN DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	1.016	M2		CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 8 ACARAY FRACCIÓN MIRADOR DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y GRADERÍAS	1	Unidad		199.831.295	MINGA GUAZU
CONSTRUCCION DE TINGLADO	1.057,5	M2	340.000.000	CIUDAD DEL ESTE	EN LA PALZA SAN VICENTE DE PAUL EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE
CONSTRUCCION DE PISTA	618,12	M2		DR. RAUL PEÑA	EN LA PLAZA JERUSALEN DE
AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL	458	M2	89.194.863	PRESIDENTE FRANCO	AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE PRESIDENTE FRANCO
AMPLIACION DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR	297	M2	679.942.653	SANTA FE DEL PARANA	AMPLIACION DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR DE SANTA FE DEL PARANA
CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE CENTRO REGIONAL DE LAS MUJERES	1.394	M2	707.874.284	CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE CENTRO REGIONAL DE LAS MUJERES (EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O TRATA DE PERSONAS) EN EL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN
GRUPO CONTRUCCIÓN DE TINGLADO	741	M2	110.803.999	CIUDAD DEL ESTE	COLEGIO NACIONAL FORJADORES DE LA PATRIA - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.



REGULARIZACIÓN DE PISTA DEPORTIVA	1.000	M2	246.262.801	IRUÑA	ESCUELA BÁSICA N° 5464 SAN JOSÉ - DISTRITO DE IRUÑA
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL	129	ML	158.144.846	CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 6209 NIÑO SALVADOR
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	ESC. BÁS. N° 5477 PEDRO R. DOMÍNGUEZ GALEANO - DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY
CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TACTCIAS MOTORIZADA	870	M2	493.620.420	CIUDAD DEL ESTE	CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES TACTCIAS MOTORIZADAS(UOTM)- GRUPO LINCE EN EL PREDIO DE LA GOBERNACION
			213.248.340		
AMPLIACION Y REPARACION DE LA JUNTA	30	M2	188.839.981	LOS CEDRALES	AMPLIACION Y REPARACION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
			138.197.900		
CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PALACETE	412	M2	300.339.734	SANTA ROSA DEL MONDAY	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PALACETE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY
			400.670.966		
CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES	1.918,25	M2	232.932.582	HERNANDARIAS	CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES "SAN FRANCISCO DE ASÍS" EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA	64	M2	25.589.995	YGUAZU	ESCUELA BÁSICA N° 6696 MARCELINO ROMERO - DISTRITO DE YGUAZÚ.
			57.352.284		
MEJORAS EDICILIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS	135	M2	531.819.769	YGUAZU	MEJORAS EDICILIAS EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y URGENCIAS DEL DISTRITO DE YGUAZU
REPARACIÓN DE PABELLÓN	360		161.659.570	DR. JUAN LEON MALLORQUIN	COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASIS - DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN.
REPARACIÓN DE 2 AULAS	156	M2	326.590.225	CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 7658 MITA ARANDU REKAVO KM 12 MONDAY - DISTRITO DE CDE
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y SANITARIOS SEXADOS	253	M2		JUAN E O'LEARY	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - DISTRITO DE JUAN E' O'LEARY
REPARACIÓN DE PABELLÓN	265	M2		MINGA PORA	ESC. BÁS. N° 2680 VIRGEN DE FÁTIMA - DISTRITO DE MINGA PORA
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	1.050	M2	481.804.942	DR. RAUL PEÑA	ESCUELA BÁSICA N° 1866 TTE. 1° DON NICANOR PAMPLIEGA - DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA.
REPARACION DE 4 AULAS	249	M2		PRESIDENTE FRANCO	ESCUELA BÁSICA N° 1512 - SALTOS DEL MONDAY - DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	427	M2	110.803.999	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 6707 SAN JOSÉ - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.





CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	89	ML	513.102.579	CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 1017 VIRGEN DE FÁTIMA - DISTRITO DE CDE
REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS	603	M2		PRESIDENTE FRANCO	COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMAN - DISTRITO DE PTE. FRANCO
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	403	ML		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	ESC. BÁS. N° 3481 VIRGEN DE LAS MERCEDES - DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	800	M2	227.012.206	ITAKYRY	ESC. BÁS. N° 1904 EMILIANO R. FERNANDEZ - DISTRITO DE ITAKYRY
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	800	M2	275.852.841	SANTA RITA	COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL - DISTRITO DE SANTA RITA.
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SEXADOS	43	M2		SANTA RITA	COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL - DISTRITO DE SANTA RITA.
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA	64	M2	104.122.691	TAVAPY	ESCUELA BÁSICA N° 7944 SAN JOSÉ - DISTRITO DE TAVAPY.
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	800	M2	567.669.845	CIUDAD DEL ESTE	COLEGIO NACIONAL VIRGEN MEDALLA MILAGROSA KM 8,5 ACARAY - DISTRITO DE CDE
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO POLIDEPORTIVO	1.638	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	ESC. BÁS. N° 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ - DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	373,25	M2	106.829.214	PRESIDENTE FRANCO	HOSPITAL DISTRITAL DE PRESIDENTE FRANCO
			155.764.989		
			160.028.674		
CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE	373,25	M2	155.764.989	SANTA RITA	HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA RITA
			160.028.673		
			106.829.213		
CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ	594,2	M2	832.846.681	NARANJAL	CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE NARANJAL
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	800	M2	110.803.999	CIUDAD DEL ESTE	CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCA (CRECE)
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	309	M2		CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 2981 SAN ANTONIO DE PADUA - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PARQUE INFANTIL	800	M2	650.875.311	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 2974 Y COLEGIO NACIONAL ESPERATTI



CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO	43	M2	295.347.265	ITAKYRY	ESCUELA BÁSICA N° 6530 MBYJA KO'E - DISTRITO DE ITAKYRY
CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	606	M2		CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 7308 NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.
REGULARIZACIÓN DE PISTA DEPORTIVA	602	M2		CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 2987 JUAN PABLO II
CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA Y ESCENARIO	91	M2	110.803.999	CIUDAD DEL ESTE	ESCUELA BÁSICA N° 5437 CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL
REPARACIÓN DE SS.HH.4,40X 6,15-	56	M2		HERNANDARIAS	ESCUELA BÁSICA N° 1295 VIRGEN DEL ROSARIO
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL	2.710	M2	850.000.000	HERNANDARIAS	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO DE HERNANDARIAS
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA	20	ML	103.644.438	CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 4018 SANTA LUCIA - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		ITAKYRY	ESC. BÁS. N° 3178 JULIO RAMIREZ RIOS - DISTRITO DE ITAKYRY
REPARACIÓN DE PABELLÓN DE 3 AULAS	193	M2	91.648.770	CIUDAD DEL ESTE	COLEGIO NACIONAL SANTA ANA - DISTRITO DE CDE
GRUPO CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	114	ML	137.492.289	DOMINGO MARTINEZ DE RAIALA	COLEGIO NACIONAL ITAVERA - DISTRITO DE PUERTO IRALA.
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA	27	M2		HERNANDARIAS	ESCUELA BÁSICA N° 1295 VIRGEN DEL ROSARIO - DISTRITO DE HERNANDARIAS
CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR	94	M2	110.803.999	MINGA GUAZU	ESCUELA BÁSICA N° 2971 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ - DISTRITO DE MINGA GUAZÚ.
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO	43	M2		HERNANDARIAS	ESCUELA BÁSICA N° 4772 -DIVINO NIÑO JESÚS
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	181.839.593	JUAN E. O'LEARY	COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LÓPEZ - DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	258	ML		CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 7432 BELLO HORIZONTE - DISTRITO DE CDE
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	115.054.745	CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 1015 RVDO PADRE GUIDO CORONEL - DISTRITO DE CDE.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		JUAN E O'LEARY	COL. NAC. VIRGEN DE CAACUPE - DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	235.421.440	SAN ALBERTO	ESC. BÁS. N° 1898 AUGUSTO ROA BASTOS - DISTRITO DE SAN ALBERTO
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		DR. JUAN LEON MALLORQUIN	ESC. BÁS. N° 1467 CNEL. M. CÉSAR BARBOZA NAV - DISTRITO DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	87.345.480	SAN CRISTOBAL	ESC. BÁS. N° 1767 SANTO DOMINGO DE GUZMÁN - DISTRITO DE SAN CRISTOBAL.



CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	232.728.604	PRESIDENTE FRANCO	ESC. BÁS. N° 3629 MAYOR ALFREDO PLA - DISTRITO DE PTE. FRANCO.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		LOS CEDRALES	ESC. BÁS. N° 3607 SAN MIGUEL - DISTRITO DE LOS CEDRALES.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	115.054.742	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	ESC. BÁS. N° 1773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ - DISTRITO DE PUERTO IRALA.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		SANTA FE DEL PARANA	ESC. BÁS. N° 2416 VIRGEN DE CAACUPE - DISTRITO DE SANTA FE.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	87.314.377	YGUAZU	ESC. BÁS. N° 971 CABO 1° BASILIO BENÍTEZ.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	115.054.742	SANTA RITA	ESC. BÁS. N° 3812 SAN CARLOS - DISTRITO DE SANTA RITA.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		SANTA RITA	ESC. BÁS. N° 4392 SANTA RITA - DISTRITO DE SANTA RITA.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	145.489.168	TAVAPY	ESC. BÁS N° 7644 SAN JOSÉ- DISTRITO DE TAVAPY.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	87.066.604	MINGA GUAZU	ESC. BÁS. N° 1525 VIRGEN DE CAACUPE - DISTRITO DE MINGA GUAZÚ.
CONSTRUCCIÓN DE AULA	64	M2	115.054.742	CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 5450 PARAGUAY SUIZA KM 9 ACARAY - DISTRITO DE CDE
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		HERNANDARIAS	ESC. BÁS. N° 3501 VIRGEN MARÍA AUXILIADORA - DISTRITO DE HERNANDARIAS.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		MINGA GUAZU	ESC. BÁS. N° 2963 SANTA ELENA - DISTRITO DE MINGA GUAZÚ.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	286.294.758	IRUÑA	ESC. BÁS. N° 1865 SANTA MARGARITA - DISTRITO DE IRUÑA.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		NARANJAL	ESC. BÁS. N° 1317 MADRE TERSA DE CALCUTA - DISTRITO DE NARANJAL.
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	320	ML	528.699.344	CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 7877 - ALBORADA KM 12 ACARAY - DISTRITO DE CDE
			519.689.830		
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	516.141.077	CIUDAD DEL ESTE	ESC. BÁS. N° 15377 NUEVA ESPERANZA - DISTRITO DE CDE
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	279.402.383		
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	115.054.742	JUAN E O'LEARY	ESC. BÁS. N° 1864 SAN JOSÉ OBRERO - DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY.





CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	351.781.949	JUAN E O'LEARY	ESC. BÁS. N° 4023 NIÑO JESÚS - DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	115.054.742	DR. RAUL PEÑA	ESC. BÁS. N° 4406 PROF. ROBERTO R. ARCE - DISTRITO DE RAÚL PEÑA.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	59.636.218	MINGA PORA	ESC. BÁS. N° 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE - DISTRITO DE MINGA PORA.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	170.504.368	ITAKYRY	ESC. BÁS. N° 2420 RUDI TORGA - DISTRITO DE ITAKYRY.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2		ITAKYRY	ESC. BÁS. N° 7160 ACOSTA ÑU - DISTRITO DE ITAKYRY.
CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR	94	M2	92.618.756	ITAKYRY	ESC. BÁS. 13052 PARCIALIDAD AVA GUARANÍ - DISTRITO DE ITAKYRY.
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO	1.205	M2	713.511.123	SAN CRISTOBAL	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN AUDITORIO EN EL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	305	M2	181.344.461	MINGA GUAZU	ESCUELA BÁSICA N° 3861 SAN CARLOS - DISTRITO DE MINGA GUAZÚ
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL	180	M2		HERNANDARIAS	ESCUELA BÁSICA N° 273 ALVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA - DISTRITO DE HERNANDARIAS.
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS SOBRE LOSA, REPARACIÓN DE 4 AULAS	394	M2	181.344.462	CIUDAD DEL ESTE	- ESCUELA BÁSICA N° 7351 13 DE MAYO - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.
CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR	94	M2		LOS CEDRALES	ESCUELA BÁSICA N° 2777 SAN ISIDRO LABRADOR- DISTRITO DE LOS CEDRALES
CONSTRUCCIÓN COCINA COMEDOR	94	M2	110.803.999	LOS CEDRALES	ESCUELA BÁSICA N° 3603 SAGRADA FAMILIA - DISTRITO DE LOS CEDRALES
CONSTRUCCIÓN DE MURALLA	378	ML	670.133.329	MINGA GUAZU	ESCUELA BÁSICA N° 6218 VIRGEN DE LAS MERCEDES



### **III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO**

#### ***III.1 DESAFIO FUTURO***

La Institución Departamental enfrenta importantes desafíos para el desarrollo integral del Departamento, abordando sectores clave como la salud, educación, el ámbito productivo, el bienestar general, la cultura, el área social y el deporte. En salud, se busca mejorar la infraestructura hospitalaria para optimizar los servicios médicos, garantizar el acceso a medicamentos y ampliar la cobertura en zonas vulnerables. En educación, aumentar la cantidad de aportes en concepto de becas para jóvenes, fortalecer el programa Hambre Cero en instituciones educativas y continuar con mejoras en infraestructura y equipamiento de aulas. En el sector productivo tenemos el objetivo de impulsar la agroindustria con apoyo a los productores, capacitaciones y alianzas estratégicas con empresas para fomentar el empleo. Además, se prioriza el bienestar departamental mediante la inclusión social, el acceso a servicios básicos y la asistencia a sectores vulnerables, trabajando en conjunto con los municipios para una gestión equitativa de los recursos. En el ámbito cultural, social y deportivo, se busca promover la identidad local, facilitar el acceso a actividades culturales, fortalecer la formación artística y crear espacios adecuados para la práctica deportiva, fomentando la cohesión social y el desarrollo integral de la comunidad. La clave para alcanzar estos objetivos radica en una gestión eficiente y en el trabajo coordinado entre la Institución Departamental y los Municipios, garantizando que cada iniciativa genere un impacto positivo y sostenible en la vida de los ciudadanos.



### *III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023*

En el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Departamental de Alto Paraná ha avanzado significativamente en la concreción de los desafíos planteados, reforzando su compromiso con el desarrollo integral de la región. En salud, se ha invertido en la mejora de la infraestructura hospitalaria, buscando optimizar la atención médica, además de fortalecer la provisión de medicamentos e insumos esenciales. En obras públicas, se han priorizado proyectos de pavimentación tipo empedrado en caminos estratégicos, facilitando el acceso a servicios básicos y mejorando la conectividad para productores locales, al tiempo que se ha generado empleo en la comunidad. En el ámbito educativo, seguimos trabajando en la construcción de aulas, cocinas – comedor, modernización y equipamiento de las instituciones escolares, garantizando espacios adecuados para el aprendizaje. Asimismo, trabajamos constantemente en fortalecer el programa de Alimentación Escolar; a su vez, la entrega de aportes económicos en concepto de becas para estudiantes de diferentes distritos del Departamento. En el sector cultural y deportivo, se han impulsado actividades que fomentan la identidad, la integración y el bienestar de los estudiantes y la comunidad en general ya sea con aportes económicos o con apoyo logístico. En el sector productivo, se han llevado a cabo capacitaciones y asesoramiento técnico a productores, promoviendo una mayor eficiencia en sus cultivos y un uso responsable de productos químicos, al tiempo que se han generado alianzas con empresas e industrias para potenciar el empleo. Estas acciones reflejan el esfuerzo constante del Gobierno Departamental para garantizar una gestión transparente y eficiente, asegurando el bienestar de la población y sentando las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo.



## ANEXO I

### ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 1 - ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL**

**Resultado: Administración Eficiente de los Recursos del Estado.**

Con el fin de realizar una buena gestión administrativa dentro del Gobierno Departamental, la institución cumplió en tiempo y forma su compromiso con el personal contratado y permanente en cuanto al pago de remuneraciones y los beneficios que la Ley establece para los mismos.

Del mismo modo la Institución se encuentra al día con el pago de las siguientes obligaciones:

- Servicios Básicos (COPACO – ANDE)
- Aporte Económico a favor del Consejo de Gobernadores del Paraguay.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 2 - ADMINISTRACION LEGISLATIVA**

**Resultado: Administración Eficiente de los Recursos Financieros del Estado**

La Gestión Legislativa Departamental ha realizado las siguientes actividades:

- Controles permanentes de las ejecuciones presupuestarias.
- Sesiones donde fueron planteados diferentes proyectos de los distintos Distritos del Departamento del Alto Paraná.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 3 – Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos**

**Resultado: Consejos Regionales de Salud reciben medicamentos para distribuir a los pobladores de escasos recursos.**

Al proporcionar medicamentos e insumos de manera oportuna, se contribuye a proteger la salud y el bienestar de la comunidad, fortaleciendo así el sistema de salud y promoviendo el acceso equitativo a los servicios médicos necesarios. Con el fin apoyar de una manera rápida y oportuna se proveyó de medicamentos e insumos a:

- Hospitales Distritales de Ciudad del Este, Minga Guazú y Presidente Franco.



- Unidades de Salud Familiar.
- Penitenciaría Regional.
- Penitenciaría Juana María de Lara.
- Asociación de Policías.
- Personas que acuden con recetas médicas en la farmacia social de la Institución Departamental.
- Botiquines de primeros auxilios a diferentes Instituciones Educativas del Departamento.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 4 – Construcción y Ampliación de Servicios de Salud**

**Resultado: Establecimientos de Salud del Departamento del Alto Paraná reciben construcción y ampliación de infraestructura**

Nuestra inversión en el sector salud abarca mucho más que la simple provisión de medicamentos e insumos médicos esenciales; también incluye un esfuerzo continuo por fortalecer la infraestructura sanitaria, garantizando que los centros de atención cuenten con las condiciones óptimas para ofrecer un servicio eficiente y de calidad. Nos encontramos firmemente comprometidos en trabajar incansablemente para asegurar que todas las familias, sin distinción, puedan acceder a una atención médica oportuna, digna y efectiva, permitiéndoles mejorar su calidad de vida y disfrutar de un bienestar integral. Conscientes de que la salud es un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, seguimos destinando importantes recursos a este sector, promoviendo tanto el acceso equitativo a tratamientos y servicios médicos como el fortalecimiento de programas preventivos que ayuden a reducir enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población. Nuestro compromiso se traduce en acciones concretas que buscan transformar el sistema de salud y hacerlo más inclusivo, eficiente y accesible para todos.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 5 – Equipamiento de Servicios de Salud**

**Resultado: Pobladores del Departamento Acceden a Establecimientos de Salud Equipados.**

Los logros alcanzados en materia de equipamientos para los servicios de salud han permitido fortalecer la capacidad de atención en los centros sanitarios, mejorando significativamente la calidad de los servicios ofrecidos a la población.



**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 6 – Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud**

**Resultado: Limpieza y Mantenimiento de Hospitales y Centros Regionales.**

Se han llevado a cabo importantes trabajos de mantenimiento, refacción y remodelación en los servicios de salud con el objetivo de mejorar la infraestructura y optimizar la atención a la población. Estas acciones han permitido modernizar espacios, fortalecer la operatividad de los centros de salud y garantizar condiciones adecuadas tanto para los pacientes como para el personal médico. Con estas mejoras, se busca ofrecer un servicio más eficiente, accesible y de calidad, reafirmando el compromiso con el bienestar y la salud de la comunidad.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 7 – Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable.**

**Resultado: Comisiones Vecinales y Juntas de Saneamiento Reciben Apoyo Económico para la Construcción y Funcionamiento de Sistemas de Agua Potable.**

Se ha realizado un llamado plurianual para la construcción de 15 sistemas de abastecimiento de agua potable en diferentes Distritos del Departamento, lo que traerá importantes beneficios para la población. Esta iniciativa garantizará el acceso a agua segura y de calidad para el consumo familiar en los barrios, mejorando significativamente la calidad de vida de miles de familias. Al asegurar un suministro de agua potable adecuado, se reduce la incidencia de enfermedades relacionadas con el consumo de agua no tratada, lo que a su vez disminuye la cantidad de personas que requieren atención médica por esta causa. Como resultado, se aliviará la presión sobre los hospitales, que normalmente se encuentran saturados, permitiendo una mejor distribución de los recursos en el sistema de salud. Además, la construcción de estos sistemas genera empleo y dinamiza la economía local, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 8 – CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS**

**Resultado: Espacios Públicos construidos, mejorados y acondicionados en el Departamento.**

Se han llevado a cabo importantes proyectos de construcción y mejoramiento de espacios públicos con el objetivo de fortalecer la infraestructura comunitaria y mejorar la calidad de vida de la población. Entre las principales obras se destacan la construcción de un salón auditorio, polideportivos, cercados y graderías,



tinglados y paseos urbanos, promoviendo el acceso a espacios adecuados para el deporte, la recreación y la cultura. Asimismo, se ha priorizado el bienestar social con la construcción de una residencia para adultos mayores, garantizando un entorno seguro y digno para su atención.

En el ámbito institucional y judicial, se ha avanzado en la construcción del Juzgado de Primera Instancia y el Juzgado de Paz en el distrito de Naranjal, tercera etapa de la construcción del palacete municipal del Distrito de Santa Rosa del Monday, fortaleciendo la gestión administrativa y el acceso a la justicia en la región. También se ha iniciado la construcción de la sede de la Unidad de Operaciones Tácticas Motorizadas - Grupo Lince en el predio de la institución departamental, contribuyendo a la seguridad ciudadana.

Asimismo, en un firme compromiso con la protección de los derechos de las mujeres, se ha impulsado la construcción del Centro Regional para Mujeres en Situación de Violencia de Género y/o Trata de Personas, brindando un espacio de apoyo y asistencia integral. Estas iniciativas reflejan el compromiso con el desarrollo urbano, la inclusión social y el fortalecimiento institucional en beneficio de toda la comunidad.

#### **Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

#### **Programa: 1 - Central**

#### **Actividad: 9 – PAVIMENTACIÓN TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS**

#### **Resultado: Caminos del Departamento con mantenimiento, reparación y construcción de pavimentación asfáltica y tipo empedrado.**

Durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo importantes proyectos de construcción de empedrados en diversos distritos del departamento, impulsando no solo el desarrollo vial, sino también la generación de empleo intensivo. Este tipo de obra representa una fuente significativa de trabajo, ya que, en promedio, la construcción de un kilómetro de empedrado requiere la contratación directa de al menos siete personas, promoviendo así oportunidades laborales para la población local y dinamizando la economía de las comunidades beneficiadas.

El pavimento tipo empedrado desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la infraestructura vial, ya que, además de generar empleo, se convierte en una fuente de ingreso para los trabajadores y sus familias. Su ejecución beneficia a pequeños productores al facilitar el acceso a los mercados, fortalece el comercio y la industria local al mejorar las condiciones de transporte, y contribuye a la conectividad con las rutas nacionales, optimizando el tránsito de bienes y personas. Además, al ser una vía de todo tiempo, permite la circulación segura durante todo el año, sin importar las condiciones climáticas, mejorando significativamente la movilidad y calidad de vida de los habitantes.



**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 10 – PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR**

**Resultado: Alumnos de Colegios oficiales reciben alimento escolar**

En el Ejercicio Fiscal 2024 un total de 549 Instituciones Educativas del Departamento de Alto Paraná recibieron diariamente un vaso de leche con un alimento sólido, en concepto de desayuno y merienda escolar compuesta por vaso de leche, galletitas dulces, galletitas dulces con chía y bananas. Estos alimentos que llegan a aproximadamente a 107.951 alumnos, permiten que los estudiantes acudan a las aulas, evitando así la deserción escolar. Este proceso ayuda a cumplir con el derecho a una alimentación adecuada de los niños, a fin de que adquieran hábitos saludables y puedan llevar un estilo de vida sana.

Cumplimos con la totalidad de los requerimientos efectuados por la micro planificación del MEC, que es el resultado del trabajo mancomunado de la Supervisión Educativa Departamental, directores de colegios, educador, la Secretaría Departamental de Educación de la Gobernación y el equipo administrativo

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 11 – PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR**

**Resultado: Alumnos de Escuelas y Colegios oficiales reciben alimento escolar**

La actividad tiene como objetivo inmediato el de promover el ingreso, la permanencia, y la asistencia regular a clases, así como la promoción de hábitos saludables. Como objetivo apuntamos a las mejoras en el rendimiento académico de los escolares.

En el Ejercicio Fiscal 2024 llegamos 7.277 niños de 102 Instituciones Educativas del Departamento beneficiadas con el programa de almuerzo escolar compuestos por platos frescos, que contienen un plato principal más ensalada y postre, utilizando los grupos de alimentos establecidos en las guías alimentarias del Paraguay.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 – Central**

**Actividad: 12 – Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos**

**Resultado: Instituciones Educativas mejoradas en cuanto a infraestructura y equipamientos**

Conscientes de la importancia de que niños, niñas y adolescentes cuenten con un entorno escolar adecuado para su aprendizaje y desarrollo, se han realizado importantes trabajos de reparación y mejoramiento en diversas Instituciones Educativas Públicas del Departamento. Estas intervenciones han incluido la refacción





de aulas para garantizar espacios seguros y funcionales. Estas mejoras no solo fortalecen la infraestructura educativa, sino que también promueven el bienestar y la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad. Con estas acciones, se reafirma el compromiso con la formación de las futuras generaciones, invirtiendo en la creación de espacios dignos que potencien el crecimiento académico y personal de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo del departamento y del país.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 13 – CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**Resultado: Instituciones Educativas mejoradas en cuanto a infraestructura**

Contar con aulas y espacios de aprendizaje en óptimas condiciones es fundamental para garantizar que los estudiantes alcancen los resultados académicos esperados. La calidad de la infraestructura escolar tiene un impacto directo en el rendimiento de los alumnos, ya que un entorno adecuado no solo facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también influye en la motivación y el compromiso tanto de los estudiantes como de los docentes. Una infraestructura escolar renovada y segura permite que niños y jóvenes, especialmente aquellos que viven en zonas apartadas, tengan acceso a una educación digna y de calidad, promoviendo además una mayor asistencia a clases y fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad educativa.

Por ello, las inversiones en infraestructura escolar son esenciales para resolver las barreras de acceso a la educación y mejorar el desempeño académico. En este contexto, la Institución Departamental ha priorizado el sector educativo mediante la construcción de aulas, salas de comedor, baños diferenciados por sexo, cercados perimetrales para garantizar la seguridad de los estudiantes, pistas de formación para actividades físicas y actos cívicos, así como la instalación de tinglados en diversas instituciones educativas públicas del Departamento. Estas mejoras no solo impactan en el bienestar de la comunidad educativa, sino que también reafirman el compromiso con la formación integral de las futuras generaciones, asegurando espacios adecuados para su desarrollo académico, social y emocional.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 15 – OTORGAMIENTO DE BECAS**

**Resultado: Becas de grado a alumnos que desean ingresar y continuar las carreras universitarias**

En el año 2024, hemos entregado 500 becas con el propósito de apoyar a los estudiantes con un buen rendimiento académico que se encuentren en situaciones socioeconómicas desfavorables. Este proceso se ha llevado a cabo bajo principios de igualdad de oportunidades, a través de un procedimiento legal y transparente. Las becas son ayudas económicas destinadas a cubrir parcial o totalmente los gastos relacionados con los estudios universitarios.



**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 16 – ASISTENCIA TÉCNICA A INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES**

**Resultado: Agricultores y Productores reciben implementos agrícolas, semillas, aportes y asistencia técnica.**

Las capacitaciones son una herramienta invaluable para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la resiliencia de la agricultura, y son esenciales para el desarrollo continuo de la comunidad agrícola. Por ello, se han llevado a cabo diversas asistencias técnicas dirigidas a los productores hortigranjeros, abarcando los diferentes cultivos hortícolas. Asimismo, se han realizado reuniones con feriantes de diferentes Distritos del Alto Paraná, ofreciendo apoyo técnico para optimizar los diferentes rubros agrícolas y fortalecer sus prácticas comerciales. Además, se han realizado visitas a productores del Departamento con el fin de recabar información sobre las problemáticas que enfrentan y los logros alcanzados, identificando oportunidades de mejora y proporcionando soluciones adaptadas a sus necesidades. Esta labor no solo contribuye al fortalecimiento de la cadena productiva, sino que también impulsa la integración de la comunidad agrícola en procesos sostenibles y rentables.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 17 – SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL**

**Resultado: Personas en Situación de Vulnerabilidad Reciben Asistencia Social**

La Secretaría de Acción Social de la Gobernación de Alto Paraná ha realizado esfuerzos significativos para llegar a las personas más vulnerables del Departamento, brindando asistencia y apoyo en diversos distritos, comunidades indígenas, asentamientos, y grupos religiosos. Entre las principales acciones realizadas se incluyen acompañamientos sociales, asistencia médica, y entrega de recursos.

El acompañamiento social, a través de la facilitadora social, ha permitido que personas de escasos recursos accedan a atención médica especializada y estudios médicos complejos en hospitales públicos y privados. Además, se han llevado a cabo los "Días de Gobierno", un proyecto que proporciona servicios públicos a personas de escasos recursos en sus propios Distritos sin costo alguno.

Se han realizado jornadas de atención médica con ecografías, análisis laboratoriales, servicios odontológicos y de peluquería en colaboración con varias instituciones, también se ha facilitado la inscripción de más de 7000 adultos mayores para que accedan a beneficios del programa nacional para la tercera edad.

En situaciones difíciles, la Secretaría ha brindado asistencia funeraria a los más necesitados y ha establecido convenios con diversas instituciones para aumentar la cobertura de sus servicios.



Entre las entregas realizadas, se incluyen aportes económicos para cubrir necesidades médicas y materiales para personas con discapacidad, entrega de cestas básicas a familias de escasos recursos, y chapas a personas afectadas por desastres naturales. Todo esto con el objetivo de brindar apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad. A través de estos esfuerzos, buscamos ayudar en la medida de lo posible a quienes enfrentan dificultades, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y el bienestar en la comunidad.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 - Central**

**Actividad: 18 – APOYO ECONÓMICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS**

**Resultado: Comunidades del Departamento reciben transferencia monetaria para promocionar la práctica de actividades culturales y deportivas.**

Invertir en deporte y apoyar la cultura no solo mejora la salud y el bienestar de las personas, sino que también fomenta la integración social, el desarrollo individual, la unión comunitaria y el impulso económico. Este tipo de inversiones son esenciales para crear comunidades más saludables, dinámicas y solidarias. Por este motivo, se realizaron aportes económicos destinados a la organización de eventos deportivos y culturales, tales como la conmemoración de aniversarios distritales, festivales y diversas actividades que fomentan la participación ciudadana. También se brindó apoyo a parroquias, congregaciones y fundaciones, con el fin de fortalecer los lazos comunitarios y enriquecer la vida cultural del Departamento, contribuyendo a un entorno más inclusivo y dinámico para todos.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 – Central**

**Actividad: 19 – CAPACITACIONES A EMPRESAS E INDUSTRIAS**

**Resultado: Empresas instaladas en el Departamento reciben capacitaciones, adiestramiento y alianzas estratégicas**

Colaborar con empresas e industrias puede ser una estrategia clave para fomentar el desarrollo económico y social de una región, impulsando la creación de empleo, la transferencia de conocimientos, el desarrollo de habilidades, el apoyo al emprendimiento y la promoción de la responsabilidad social empresarial.

La Secretaría de Industria, Comercio y Relaciones Exteriores, debido a su amplia labor, ha llevado a cabo diversas gestiones, tales como asesorar, asistir y respaldar tanto al sector público como al privado en temas vinculados a la política económica, comercio, industria, turismo y relaciones exteriores. Estas acciones buscan agilizar y facilitar los procesos comerciales, creando un entorno favorable para la venta de productos y servicios, y generando empleos en el Departamento, con el objetivo de promover un desarrollo económico sostenible que mejore la calidad de vida de los habitantes del Alto Paraná.



**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 – Central**

**Actividad: 20 – SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL A COMUNIDADES INDIGENAS**

**Resultado: Pueblos originarios en situación de pobreza reciben asistencia social.**

Se ha trabajado de manera comprometida y constante con las comunidades indígenas, entendiendo la importancia de ofrecerles un apoyo integral que les permita acceder a los servicios que necesitan y garantizar su bienestar. En este sentido, se han implementado diversas acciones para asegurar que sus voces sean escuchadas y que puedan presentar sus necesidades de manera efectiva y pacífica, respetando sus costumbres y realidades.

Dentro de estas iniciativas, se ha brindado asistencia médica de calidad, que incluye la provisión de medicamentos esenciales. Además, se ha entregado kits de alimentos, destinados a cubrir las necesidades nutricionales básicas de las comunidades, en especial en zonas más alejadas donde el acceso a recursos es más limitado. Estas acciones buscan aliviar las dificultades que enfrentan muchas de estas comunidades y mejorar su calidad de vida, promoviendo una atención más equitativa y accesible.

La colaboración no se limita únicamente a la asistencia inmediata, sino que también se han explorado alternativas a largo plazo para ayudar a las comunidades indígenas a superar las barreras socioeconómicas que afectan su desarrollo. La Secretaría continúa trabajando para crear un entorno en el que las comunidades indígenas puedan avanzar de manera autónoma y con las condiciones adecuadas para su crecimiento y bienestar.

**Tipo de Presupuesto: 1 – Programa Central**

**Programa: 1 – Central**

**Actividad: 21 – PROVISION DE ALIMENTACION ESCOLAR - FONAE**

**Resultado: Alumnos de Instituciones Educativas oficiales y subvencionadas del Departamento reciben raciones de alimentación escolar integral (desayuno, almuerzo y merienda)**

En el ejercicio 2024, se implementó el programa "Hambre Cero" en instituciones educativas, durante este periodo se seleccionaron tres distritos prioritarios para su ejecución. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, no fue posible iniciar el programa en el mes de agosto como estaba originalmente planificado, y se comenzó a ejecutar en el mes de septiembre.

Para el ejercicio 2025, el alcance del programa cubrirá el 100% de las instituciones educativas del Departamento, garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a una alimentación adecuada que favorezca su bienestar y rendimiento académico.



## ANEXO II

### ➤ Listado de Instituciones Beneficiadas con la Provisión de Merienda Escolar

Instituciones Beneficiadas con la Provisión de Merienda Escolar								
N°	Institución	Distrito	Localidad	<sup>1/</sup> Cantidad Total de Raciones Entregadas en el año	<sup>2/</sup> Provisión días de clase	Cantidad Total de Niño/as Beneficiado/as		
						M	F	Total
1	ESC. BAS. 7815 "YVA VIJU MIR"	CIUDAD DEL ESTE	-	10.230	106	-	-	21
2	ESC. BAS. N° 7877 ALBORADA	CIUDAD DEL ESTE	-	11.940	106	-	-	56
3	ESC. BAS. 3743 SAN ANTONIO	CIUDAD DEL ESTE	-	82.080	106	-	-	394
4	ESC. BAS. 5441 SAN MARCOS	CIUDAD DEL ESTE	-	81.210	106	-	-	394
5	ESC. BAS. 7161 SANTA LIBRADA	CIUDAD DEL ESTE	-	57.810	106	-	-	274
6	ESC. BAS. 7432 BELLO HORIZONTE	CIUDAD DEL ESTE	-	53.520	106	-	-	258
7	ESCUELA BÁSICA N° 6209 NIÑO SALVADOR	CIUDAD DEL ESTE	-	30.780	106	-	-	150
8	ESC. BAS. 4707 PROF. DR. LUIS MARIA ARGaña	CIUDAD DEL ESTE	-	55.110	106	-	-	266
9	ESC. BAS. 15377 NUEVA ESPERANZA	CIUDAD DEL ESTE	-	37.530	106	-	-	176
10	ESC. BAS. 5420 INMACULADA CONCEPCION	CIUDAD DEL ESTE	-	78.570	106	-	-	376
11	ESC. BAS. 5426 (13352) SAN FRANCISCO	CIUDAD DEL ESTE	-	88.050	106	-	-	420
12	CENTRO REGIONAL EDUCATIVO DR. JOSE GASPAR R. DE FRANCIA	CIUDAD DEL ESTE	-	229.740	106	-	-	1464
13	ESC. BAS.I. 3406 MUJER PARAGUAYA	CIUDAD DEL ESTE	-	181.050	106	-	-	893
14	ESCUELA BASICA N° 5437 CENTRO EDUCATIVO MUNICIPAL	CIUDAD DEL ESTE	-	229.050	106	-	-	1376
15	ESC. BAS. 5449 VIRGEN MEDALLA MILAGROSA	CIUDAD DEL ESTE	-	190.470	106	-	-	939
16	ESC. BAS. 1633 ESPIRITU SANTO	CIUDAD DEL ESTE	-	211.440	106	-	-	1070
17	ESC. BAS. 823 SOLDADO PARAGUAYO	CIUDAD DEL ESTE	-	210.840	106	-	-	1057
18	ESC. BAS. 1523 JUANA MARIA DE LARA	CIUDAD DEL ESTE	-	225.360	106	-	-	1329
19	ESC. BAS. 1534 DEFENSORES DEL CHACO	CIUDAD DEL ESTE	-	210.150	106	-	-	1052
20	ESC. BAS. 1532 PRIMER INTENDENTE MUNICIPAL	CIUDAD DEL ESTE	-	181.860	106	-	-	873
21	ESC. BAS. 2978 SANTA ANA	CIUDAD DEL ESTE	-	150.600	106	-	-	738



22	ESC. BAS. 354 SAN BLAS	CIUDAD DEL ESTE	-	159.780	106	-	-	781
23	ESC. BAS. 1632 AUGUSTO ROA BASTOS	CIUDAD DEL ESTE	-	188.280	106	-	-	918
24	ESC. BAS. 1189 SAGRADA FAMILIA	CIUDAD DEL ESTE	-	140.280	106	-	-	676
25	ESC. BAS. 1533 CIUDAD NUEVA	CIUDAD DEL ESTE	-	137.340	106	-	-	655
26	ESC. BAS. 5415 FORJADORES DE LA PATRIA	CIUDAD DEL ESTE	-	95.460	106	-	-	546
27	ESC- BAS 670 GENERAL BERNARDINO CABALLERO	CIUDAD DEL ESTE	-	84.782	106	-	-	268
28	ESC. BAS. 1531 SAN FRANCISCO DE ASIS	CIUDAD DEL ESTE	-	114.300	106	-	-	547
29	ESC. BAS. 2966 NTRA. SRA. DEL HUERTO	CIUDAD DEL ESTE	-	162.780	106	-	-	783
30	ESC. BAS. 3053 SAN CARLOS	CIUDAD DEL ESTE	-	103.410	106	-	-	493
31	ESC. BAS. 2972 SAGRADA FAMILIA	CIUDAD DEL ESTE	-	128.640	106	-	-	618
32	ESC. BAS. 1016 PRESBITERO GUIDO CORONEL	CIUDAD DEL ESTE	-	113.280	106	-	-	543
33	ESC. BAS. 5444(13560) SAN JOSE	CIUDAD DEL ESTE	-	99.840	106	-	-	481
34	ESC. BAS. 5436 SAN VICENTE DE PAUL	CIUDAD DEL ESTE	-	106.920	106	-	-	514
35	ESCUELA BÁSICA N° 2977 8 DE DICIEMBRE	CIUDAD DEL ESTE	-	118.440	106	-	-	569
36	ESC. BAS. 5450 (12188)	CIUDAD DEL ESTE	-	78.570	106	-	-	379
37	ESC. BAS. 2981 SAN ANTONIO DE PADUA	CIUDAD DEL ESTE	-	92.370	106	-	-	446
38	ESC. BAS. 6115 AMIGOS DEL LAGO YRENDY	CIUDAD DEL ESTE	-	80.940	106	-	-	387
39	ESC. BAS. 5412 (14293) SAGRADA FAMILIA	CIUDAD DEL ESTE	-	79.890	106	-	-	381
40	ESC. BAS. 2987 JUAN PABLO II	CIUDAD DEL ESTE	-	92.370	106	-	-	441
41	ESCUELA BÁSICA N° 2975 AUGUSTO ROA BASTOS	CIUDAD DEL ESTE	-	86.580	106	-	-	418
42	ESC. BAS. 6707 (15202) SAN JOSE	CIUDAD DEL ESTE	-	86.370	106	-	-	411
43	ESCUELA BASICA 7351 "13 DE MAYO"	CIUDAD DEL ESTE	-	82.530	106	-	-	397
44	ESC. BAS. 5414 (13124) SAN ANTONIO DE PADUA	CIUDAD DEL ESTE	-	81.720	106	-	-	388
45	ESC. BAS. 2974 ARANDU RAITY	CIUDAD DEL ESTE	-	85.500	106	-	-	410
46	ESC. BAS. 2983 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU	CIUDAD DEL ESTE	-	75.930	106	-	-	365
47	ESC. BAS. 5429 (14632) JULIO CESAR RIQUELME	CIUDAD DEL ESTE	-	74.790	106	-	-	355



48	ESC. BAS. 2973 SAN ISIDRO LABRADOR	CIUDAD DEL ESTE	-	87.090	106	-	-	416
49	ESC. BAS. 1530 GRAL. EUGENIO A. GARAY	CIUDAD DEL ESTE	-	74.250	106	-	-	355
50	ESC. BAS. 5440 JUANA VIRGINIA SARUBBI	CIUDAD DEL ESTE	-	60.390	106	-	-	288
51	ESC. BAS. 2982 SAN MIGUEL	CIUDAD DEL ESTE	-	53.160	106	-	-	254
52	ESC. BAS. 5433 RAMON INDALECIO CARDOZO	CIUDAD DEL ESTE	-	64.170	106	-	-	307
53	ESCUELA BÁSICA N° 1527 SANTA LUCÍA	CIUDAD DEL ESTE	-	108.270	106	-	-	518
54	ESC. BAS. 6924 (15211) MARIA AUXILIADORA	CIUDAD DEL ESTE	-	64.770	106	-	-	309
55	ESC. BAS. 5442 (13288) SAN BLAS	CIUDAD DEL ESTE	-	70.740	106	-	-	338
56	ESC. BAS. . 975 SAN MIGUEL	CIUDAD DEL ESTE	-	95.880	106	-	-	460
57	ESC. BAS. 5423 (12707) SAN DIONISIO	CIUDAD DEL ESTE	-	57.660	106	-	-	280
58	ESC. BAS. 5455 (15057) LUZ DIVINA	CIUDAD DEL ESTE	-	48.780	106	-	-	232
59	ESC. BAS. 7141 VIRGEN DEL CARMEN	CIUDAD DEL ESTE	-	44.460	106	-	-	212
60	ESC. BAS. 5458 (15365) ADELA SPERATTI	CIUDAD DEL ESTE	-	82.440	106	-	-	393
61	ESC. BAS. 7308 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CIUDAD DEL ESTE	-	45.630	106	-	-	219
62	ESC. BAS. 2979 SAN AGUSTIN	CIUDAD DEL ESTE	-	42.270	106	-	-	200
63	ESCUELA BÁSICA N° 7081 VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO	CIUDAD DEL ESTE	-	46.050	106	-	-	219
64	ESC. BAS. 6050 SANTA TERESA DE JESUS	CIUDAD DEL ESTE	-	67.350	106	-	-	236
65	ESCUELA BÁSICA N° 4019 ESPÍRITU SANTO	CIUDAD DEL ESTE	-	50.880	106	-	-	242
66	ESC. BAS. 5451 (13846) REPUBLICA ORIENTAL D	CIUDAD DEL ESTE	-	45.780	106	-	-	214
67	ESC. BAS. N° 7515 "LEIDY NATALIA OLMEDO AGUINAGALDE"	CIUDAD DEL ESTE	-	35.940	106	-	-	167
68	ESC. BAS. 5432 SANTA CATALINA	CIUDAD DEL ESTE	-	36.120	106	-	-	172
69	ESC. BAS. 1017 VIRGEN DE FATIMA	CIUDAD DEL ESTE	-	36.360	106	-	-	166
70	ESC. BAS. 14618 JOSE A. FLORES (5453)	CIUDAD DEL ESTE	-	53.880	106	-	-	256
71	ESC. BAS. 2976 SAN ROQUE	CIUDAD DEL ESTE	-	43.590	106	-	-	205
72	ESC. BAS. 2969 REUDOSIA PRIETO DE GONZALEZ	CIUDAD DEL ESTE	-	33.120	106	-	-	153





73	ESC. BAS. N° 5416 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ	CIUDAD DEL ESTE	-	66.090	106	-	-	319
74	ESC. BAS. 1015 RVDO PADRE GUIDO CORONEL	CIUDAD DEL ESTE	-	44.730	106	-	-	214
75	ESC. BAS. 13549 PAZ Y ESPERANZA (5427)	CIUDAD DEL ESTE	-	41.910	106	-	-	196
76	ESC. BAS. 2970 VIRGEN DE FATIMA	CIUDAD DEL ESTE	-	80.250	106	-	-	385
77	ESC. BAS. 4613 NIÑOS HEROES DE ACOSTA ÑU	CIUDAD DEL ESTE	-	45.870	106	-	-	215
78	ESC. BAS. 974 DR. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA	CIUDAD DEL ESTE	-	43.590	106	-	-	208
79	ESC. BAS. 5443 (13293)	CIUDAD DEL ESTE	-	40.620	106	-	-	196
80	ESCUELA BÁSICA N° 4018 SANTA LUCÍA	CIUDAD DEL ESTE	-	50.460	106	-	-	241
81	ESC. BAS. 7155 KUARAHY RESE	CIUDAD DEL ESTE	-	38.220	106	-	-	181
82	ESC. BAS. 6708 (14873) NTRA SRA DE LAS MERCEDES	CIUDAD DEL ESTE	-	32.850	106	-	-	150
83	ESC. BAS. 6109 INMACULADA CONCEPCION	CIUDAD DEL ESTE	-	52.740	106	-	-	252
84	ESC. BAS. 6672 (15254) ACOSTA ÑU	CIUDAD DEL ESTE	-	42.090	106	-	-	201
85	ESC. BAS. 5452 (13019) SAN ALFREDO	CIUDAD DEL ESTE	-	34.710	106	-	-	163
86	ESC. BAS. (15203) MADRE TERESA DE CALCUTA	CIUDAD DEL ESTE	-	25.890	106	-	-	115
87	ESCUELA BÁSICA N° 6366 VIRGEN DE ASUNCION	CIUDAD DEL ESTE	-	36.090	106	-	-	165
88	ESC. BAS. 5421 (14887) MARIA AUXILIADORA	CIUDAD DEL ESTE	-	41.310	106	-	-	189
89	ESC. BAS. 2980	CIUDAD DEL ESTE	-	22.290	106	-	-	89
90	ESC. BAS. 5413 (15201) SAN BLAS	CIUDAD DEL ESTE	-	23.250	106	-	-	97
91	ESC. BAS. N° 7570 "SAN FRANCISCO DE ASIS"	CIUDAD DEL ESTE	-	26.520	106	-	-	112
92	ESCUELA BASICA 7658 "MITA ARANDU REKAVO"	CIUDAD DEL ESTE	-	32.070	106	-	-	139
93	ESC. BAS. 5446 (14137) FE Y ALEGRIA	CIUDAD DEL ESTE	-	102.450	106	-	-	489
94	ESC. BAS. 4738 SAN MIGUEL - DON BOSCO	CIUDAD DEL ESTE	-	61.140	106	-	-	288
95	ESC. BAS. 5456 (14942) VIRGEN STELLA MARYS	CIUDAD DEL ESTE	-	18.270	106	-	-	89
96	ESC. BAS. NRO 7497 "DIVINO NIÑO JESUS"	CIUDAD DEL ESTE	-	39.270	106	-	-	181
97	ESC. PRIV. SUBV. 7545 "NTRA. SRA. DE LOURDES DE FE Y ALEGRIA"	CIUDAD DEL ESTE	-	47.010	106	-	-	219





98	ESC. BAS. 8172 ANTONIO PROVOLO	CIUDAD DEL ESTE	-	57.300	106	-	-	277
99	"CENTRO DE APOYO A LA INCLUSION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI"	CIUDAD DEL ESTE	-	92.430	106	-	-	446
100	ESC. ESP. 10 INSTITUTO ANTONIO PROVOLO	CIUDAD DEL ESTE	-	63.270	106	-	-	302
101	HOGAR DE NIÑOS SANTA TERESA.C.P.S.D.P	CIUDAD DEL ESTE	-	46.920	106	-	-	222
102	ESC. BAS. 3800 MCAL. JOSE F. ESTIGARRIBIA	DR. RAUL PEÑA	-	34.830	106	-	-	168
103	ESC. BAS. 3801 VIRGEN DEL ROSARIO	DR. RAUL PEÑA	-	20.280	106	-	-	84
104	ESC. BAS. 4406 PROF. ROBERTO R. ARCE SOSA	DR. RAUL PEÑA	-	17.730	106	-	-	74
105	ESC. BAS. 5513 SAN BLAS	DR. RAUL PEÑA	-	4.470	106	-	-	15
106	ESC. BAS. 5511 ARTHUR POLAND	DR. RAUL PEÑA	-	37.440	106	-	-	177
107	ESC. BAS. 4627 SANTA BARBARA	DR. RAUL PEÑA	-	32.700	106	-	-	153
108	ESC. BAS. 4407 VIRGEN DE CAACUPE	DR. RAUL PEÑA	-	24.660	106	-	-	106
109	ESC. BAS 4408 VIRGEN DE FATIMA	DR. RAUL PEÑA	-	12.270	106	-	-	40
110	ESC. BAS. N° 1866 TTE. 1° DON NICANOR PAMPLIEGA	DR. RAUL PEÑA	-	27.750	106	-	-	122
111	ESC. BAS. 1939 ALFA Y OMEGA	DR. RAUL PEÑA	-	16.530	106	-	-	67
112	ESC. BAS. N° 7844 INDEPENDIENTE	HERNANDARIAS	-	9.120	106	-	-	30
113	ESC. BAS. N° 7714 "SAN MIGUEL"	HERNANDARIAS	-	10.860	106	-	-	35
114	ESC. BAS. 1521 INDIG.PADRE ARNOLDO JANSSEN	HERNANDARIAS	-	15.450	106	-	-	62
115	ESC. BAS. 14692 ETNIA AVA GUARANI	HERNANDARIAS	-	12.900	106	-	-	50
116	ESC. BAS. 7189 "DON JUSTO EDUVIGIS GALEANO" (15292)	HERNANDARIAS	-	11.400	106	-	-	38
117	ESC. BAS. 3499 SANTA BARBARA	HERNANDARIAS	-	48.960	106	-	-	236
118	ESCUELA BASICA 7744 "AMOR Y PAZ"	HERNANDARIAS	-	81.720	106	-	-	396
119	ESC. BAS. 1908 SAN MIGUEL	HERNANDARIAS	-	37.350	106	-	-	173
120	ESC. BAS. 3175 VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	HERNANDARIAS	-	26.640	106	-	-	122
121	ESC. BAS. 2418 VIRGEN DE FATIMA	HERNANDARIAS	-	17.550	106	-	-	72
122	ESC. BAS. 4772 "DIVINO NIÑO JESUS"	HERNANDARIAS	-	22.200	106	-	-	96



123	ESCUELA BÁSICA N° 3501 VIRGEN MARÍA AUXILIADORA	HERNANDARIAS	-	17.490	106	-	-	82
124	ESCUELA BASICA 7987 "VIRGEN DE CAACUPE"	HERNANDARIAS	-	42.180	106	-	-	199
125	ESCUELA BASICA 7785 "TEMBIAPORA"	HERNANDARIAS	-	18.000	106	-	-	80
126	ESC. BAS. 3497 SAN JOSE OBRERO	HERNANDARIAS	-	17.010	106	-	-	67
127	ESC. BAS. 2419 DIVINO NIÑO JESUS	HERNANDARIAS	-	11.220	106	-	-	36
128	ESCUELA BÁSICA N° 2417 SAN ANTONIO	HERNANDARIAS	-	12.900	106	-	-	47
129	ESC. BAS. 1897 MARIA AUXILIADORA	HERNANDARIAS	-	9.900	106	-	-	38
130	ESC. BAS. 2412 SAN MIGUEL	HERNANDARIAS	-	12.540	106	-	-	46
131	ESC. BAS. 1519 PROF. FELIPE NERY LAFUENTE	HERNANDARIAS	-	22.410	106	-	-	100
132	ESC. BAS. 3916 SAN ISIDRO LABRADOR	HERNANDARIAS	-	10.440	106	-	-	31
133	ESC. BAS. 7191 "SANTA MARIA"	HERNANDARIAS	-	9.120	106	-	-	23
134	ESC. BAS. 3408 SAN JUAN	HERNANDARIAS	-	4.290	106	-	-	11
135	ESC. BAS. 4021 SAN PEDRO	HERNANDARIAS	-	4.290	106	-	-	11
136	ESC. BAS. 4817 SAN BLAS (15063)	HERNANDARIAS	-	8.580	106	-	-	22
137	ESC. BAS. 273 ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA	HERNANDARIAS	-	152.190	106	-	-	774
138	ESC. BAS. 1295 VIRGEN DEL ROSARIO	HERNANDARIAS	-	196.890	106	-	-	1022
139	ESCUELA BÁSICA N° 729 SAN FRANCISCO DE ASÍS	HERNANDARIAS	-	128.460	106	-	-	625
140	ESCUELA BÁSICA N° 2411 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	HERNANDARIAS	-	157.890	106	-	-	789
141	ESC. BAS 4020 PRIMER GOBERNADOR	HERNANDARIAS	-	105.882	106	-	-	440
142	ESC. BAS. 855 SAN ANTONIO DE PADUA	HERNANDARIAS	-	99.480	106	-	-	483
143	ESCUELA BÁSICA N° 3911 DIVINA MISERICORDIA	HERNANDARIAS	-	122.580	106	-	-	605
144	ESC. BAS. 3171 SAN RAMON	HERNANDARIAS	-	90.870	106	-	-	435
145	ESC. BAS. 3170 MARIA AUXILIADORA	HERNANDARIAS	-	71.100	106	-	-	338
146	ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL KUNU'U N° 9	HERNANDARIAS	-	0	106	-	-	80
147	ESCUELA BÁSICA N° 3172 SAN MIGUEL ARCANGEL	HERNANDARIAS	-	79.260	106	-	-	377



148	ESCUELA BÁSICA N° 4653 FULGENCIO YEGROS	HERNANDARIAS	-	64.170	106	-	-	308
149	ESC. BAS. 1896 NTRA. SRA. VIRGEN DE FATIMA	HERNANDARIAS	-	100.020	106	-	-	478
150	ESC. BAS. 3500 CRISTO REY	HERNANDARIAS	-	80.040	106	-	-	379
151	ESC. BAS. 5944 RAMON JESUS GONZALEZ NAVERO	HERNANDARIAS	-	26.790	106	-	-	119
152	ESC. BAS. 5911 SANTO DOMINGO	HERNANDARIAS	-	33.660	106	-	-	156
153	ESC. BAS. 6198 SAN IGNACIO	HERNANDARIAS	-	36.120	106	-	-	170
154	ESC. BAS. 4816 ADELA SPERATTI	HERNANDARIAS	-	28.830	106	-	-	134
155	ESC. BAS. 1518 INMACULADO CORAZON DE MARIA	HERNANDARIAS	-	64.170	106	-	-	307
156	ESCUELA BÁSICA N° 7879 SAN EXPEDITO	HERNANDARIAS	-	28.830	106	-	-	134
157	ESC. BAS. 6488 NIÑO JESUS DE PRAGA	HERNANDARIAS	-	23.520	106	-	-	101
158	ESC. BAS. 15291 SANTA CLARA (6669)	HERNANDARIAS	-	35.400	106	-	-	160
159	ESCUELA BÁSICA N° 3498 INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA	HERNANDARIAS	-	88.890	106	-	-	431
160	ESC. BAS. 2677 PRIV.SUBV. JUAN PABLO II	HERNANDARIAS	-	115.140	106	-	-	562
161	ESC. BAS. 3241 SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERNANDARIAS	-	34.350	106	-	-	157
162	APAEH	HERNANDARIAS	-	12.300	106	-	-	52
163	ESC. BAS. 1937 ANIBAL ALVAREZ	IRALA	-	54.840	106	-	-	261
164	ESCUELA BÁSICA N° 5486 MARÍA AUXILIADORA	IRALA	-	8.340	106	-	-	22
165	ESC. BAS. 872 PROF. HORTENCIA BAEZ DE DUARTE	IRALA	-	56.340	106	-	-	265
166	ESCUELA BÁSICA N° 1773 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	IRALA	-	20.730	106	-	-	86
167	ESC. BAS. 3612 SAN MIGUEL	IRALA	-	12.540	106	-	-	46
168	ESC. BAS. 3610 SAN ROQUE	IRALA	-	11.940	106	-	-	41
169	ESCUELA BÁSICA N° 4319 RUDOLF HENDEL	IRALA	-	13.080	106	-	-	41
170	ESC. BAS 3611 VIRGEN DE CAACUPE	IRALA	-	8.610	106	-	-	35
171	ESCUELA BÁSICA N° 4329 MARÍA AUXILIADORA	IRALA	-	11.580	106	-	-	42
172	ESC. BAS. 5464 SAN JOSE	IRUÑA	-	28.470	106	-	-	129



173	ESC. BAS. 5466	IRUÑA	-	32.400	106	-	-	149
174	ESC. BAS. 5462 DIVINO NIÑO JESUS	IRUÑA	-	4.650	106	-	-	15
175	ESCUELA BASICA N° 7839 SAN VICENTE FERRER	IRUÑA	-	9.900	106	-	-	32
176	ESC. BAS 5463 SAN CARLOS	IRUÑA	-	2.970	106	-	-	6
177	ESCUELA BÁSICA N° 1865 SANTA MARGARITA	IRUÑA	-	37.260	106	-	-	176
178	ESC. BAS. 5781	ITAKYRY	-	7.650	106	-	-	34
179	ESCUELA BÁSICA N° 8234 "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"	ITAKYRY	-	7.650	106	-	-	33
180	ESC. BAS. 14082 ETNIA AVA GUARANI	ITAKYRY	-	21.450	106	-	-	92
181	ESC. BAS. 5800	ITAKYRY	-	9.900	106	-	-	29
182	ESC. BAS. N° 8009 "KUÑA YSAPY POTY"	ITAKYRY	-	9.765	106	-	-	26
183	ESC. BAS. N° 7846 KARAI IGNACIO FERNANDEZ	ITAKYRY	-	7.470	106	-	-	32
184	ESC. BAS. N° 8331 MBO'EHARA MARINA GARCETE	ITAKYRY	-	7.470	106	-	-	32
185	ESC. BAS. N° 7756 TUPA KARAI	ITAKYRY	-	6.510	106	-	-	27
186	ESC. BAS N° 14484	ITAKYRY	-	5.970	106	-	-	24
187	ESC. BAS N°12904 PARCIALIDAD CHIRIPA	ITAKYRY	-	4.290	106	-	-	12
188	ESCUELA BÁSICA N° 8222 "MITÃ REKOTEE"	ITAKYRY	-	4.470	106	-	-	13
189	ESC. BAS. N° 7688	ITAKYRY	-	8.400	106	-	-	22
190	ESCUELA BÁSICA N° 8105 TAKUATY	ITAKYRY	-	7.260	106	-	-	15
191	ESC. BAS N°8278 12 DE AGOSTO	ITAKYRY	-	2.970	106	-	-	5
192	ESC. BAS. 6529 KUNUMI AYVU JOYVY REKAVO	ITAKYRY	-	8.220	106	-	-	22
193	ESC. BAS. 12557 PARCIALIDAD CHIRIPA	ITAKYRY	-	11.940	106	-	-	41
194	ESC. BAS. 6530 MBYJA KO'E DE KA'ATY MIRI	ITAKYRY	-	3.330	106	-	-	5
195	ESC. BAS. 8068 SAN ANTONIO DE PADUA	ITAKYRY	-	9.300	106	-	-	26
196	ESC. BAS. 13052 PARCIALIDAD AVA GUARANI	ITAKYRY	-	18.450	106	-	-	71
197	ESC. BAS. N° 7799 " MBO'EHARA SERAFINA BENITEZ "	ITAKYRY	-	6.690	106	-	-	22
198	ESC. BAS. N° 7787 SAN PEDRO	ITAKYRY	-	12.480	106	-	-	48



199	ESC. BAS. N° 7788 PAZ DEL CHACO	ITAKYRY	-	8.580	106	-	-	27
200	ESCUELA BÁSICA N° 7499 FÉLIX PÉREZ CARDOZO	ITAKYRY	-	8.220	106	-	-	24
201	ESC. BAS. 1904 EMILIANO R. FERNANDEZ	ITAKYRY	-	98.310	106	-	-	488
202	ESC. BAS. 3176 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	ITAKYRY	-	69.780	106	-	-	338
203	ESC. BAS. 2413 SARA PORTILLO DE INFRAN	ITAKYRY	-	43.680	106	-	-	211
204	ESCUELA BÁSICA N° 2908 SANTA LUCÍA	ITAKYRY	-	66.420	106	-	-	320
205	ESC. BAS. 7053 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU	ITAKYRY	-	62.340	106	-	-	306
206	ESCUELA BASICA 7107 "SAN ISIDRO"	ITAKYRY	-	34.200	106	-	-	161
207	ESC. BAS. 4629 SAN FRANCISCO DE ASIS	ITAKYRY	-	25.530	106	-	-	99
208	ESC. BAS. 3178 JULIO RAMIREZ RIOS	ITAKYRY	-	20.040	106	-	-	92
209	ESC. BAS. 5527 FRAY LUIS DE BOLAÑOS	ITAKYRY	-	15.120	106	-	-	58
210	ESC. BAS. 2899 15 DE MAYO	ITAKYRY	-	15.900	106	-	-	69
211	ESC. BAS. 7160 ACOSTA ÑU	ITAKYRY	-	9.300	106	-	-	28
212	ESC. BAS. 3358 ESPIRITU SANTO	ITAKYRY	-	8.580	106	-	-	23
213	ESC. BAS. 7052 SAN MIGUEL	ITAKYRY	-	29.610	106	-	-	136
214	ESC. BAS. 6832 TAVA RORY	ITAKYRY	-	24.780	106	-	-	113
215	ESCUELA BÁSICA N° 1517 GENERAL BERNARDINO	ITAKYRY	-	29.070	106	-	-	132
216	ESCUELA BÁSICA N° 3510 MARÍA AUXILIADORA	ITAKYRY	-	17.040	106	-	-	72
217	ESCUELA BASICA 7786 "TAJY POTY"	ITAKYRY	-	16.860	106	-	-	71
218	ESC. BAS. 14407 1° DE MAYO	ITAKYRY	-	16.860	106	-	-	71
219	ESC. BAS. 8029 SAN LUIS	ITAKYRY	-	14.760	106	-	-	52
220	ESC. BAS. 2420 RUDI TORGA	ITAKYRY	-	16.440	106	-	-	63
221	ESC. BAS. 3508 3 DE FEBRERO	ITAKYRY	-	16.080	106	-	-	64
222	ESC. BAS. 3179 29 DE SETIEMBRE	ITAKYRY	-	15.300	106	-	-	60
223	ESC. BAS. 3509 SAN BLAS	ITAKYRY	-	13.080	106	-	-	46



224	ESC. BAS N°5525 JUAN BAUTISTA RIVAROLA	ITAKYRY	-	3.690	106	-	-	11
225	ESC. BAS. 5528 SANTA RITA	ITAKYRY	-	10.440	106	-	-	35
226	ESC. BAS. N° 7856 SAN PATRICIO	ITAKYRY	-	10.080	106	-	-	31
227	ESCUELA BÁSICA N° 1907 SANTA ROSA DE LIMA	ITAKYRY	-	12.120	106	-	-	46
228	ESC. BAS. N° 3506 GENERAL PATRICIO ESCOBAR	ITAKYRY	-	4.650	106	-	-	12
229	ESC. BAS. 2414 SAN MIGUEL	ITAKYRY	-	8.940	106	-	-	27
230	ESC. BAS. 5521 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA C.	ITAKYRY	-	4.830	106	-	-	16
231	ESCUELA BÁSICA N° 3912 PADRE JOHANES FRANCISCUS PAGEN	ITAKYRY	-	8.880	106	-	-	28
232	ESCUELA BASICA 7801 "VIRGEN DE FATIMA"	ITAKYRY	-	11.340	106	-	-	42
233	ESC. BAS. 4117 SOLDADO PARAGUAYO	ITAKYRY	-	10.080	106	-	-	31
234	ESC. BAS. 2683 HEROES DEL CHACO	ITAKYRY	-	13.800	106	-	-	55
235	ESC. BÁSICA N° 6712 RÍO PARAPITI (EX 15294 RIO PARAPITI)	ITAKYRY	-	10.980	106	-	-	38
236	ESC. BAS. 3361 (12693) SANTA MARIA	ITAKYRY	-	4.470	106	-	-	12
237	ESC. BAS. 2941	ITAKYRY	-	9.720	106	-	-	28
238	ESCUELA BÁSICA N° 5518 SAN ROQUE	ITAKYRY	-	3.870	106	-	-	10
239	ESC. BAS. 3921 NIÑO JESUS	ITAKYRY	-	6.660	106	-	-	15
240	ESC. BAS. N° 3231 GENERAL ANDRES RODRIGUEZ	ITAKYRY	-	4.650	106	-	-	13
241	ESC. BAS N° 13480 DR. MOISES BERTONI	ITAKYRY	-	4.110	106	-	-	11
242	ESCUELA BÁSICA N° 2682 INMACULADA CONCEPCIÓN	ITAKYRY	-	3.870	106	-	-	9
243	ESC. BAS. 2907 SAN ALFONZO MARIA DE LIGORIO	ITAKYRY	-	8.520	106	-	-	22
244	ESC. BAS. N° 6833 SAN FRANCISCO DE ASIS	ITAKYRY	-	3.510	106	-	-	9
245	ESC. BAS. 13954 SAN ANTONIO	ITAKYRY	-	10.380	106	-	-	29
246	ESC. BAS. 4654 SAN LUIS	ITAKYRY	-	3.870	106	-	-	6
247	ESC. BAS. 3914 SANTA LIBRADA	ITAKYRY	-	60.480	106	-	-	295
248	ESC. BAS. N° 6283 SAN JOSE	ITAKYRY	-	19.770	106	-	-	88
249	ESC. BAS. 84 CERRO CORA	ITAKYRY	-	56.220	106	-	-	285



250	ESC. BAS. 7106 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ	ITAKYRY	-	19.770	106	-	-	87
251	ESC. BAS. 5520 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	ITAKYRY	-	7.200	106	-	-	19
252	ESC. BAS. 1119 PRIV. SUBV. SAN LORENZO	ITAKYRY	-	48.750	106	-	-	244
253	ESC. BAS. 3602 FABIAN CANTERO LEIVA	LOS CEDRALES	-	4.830	106	-	-	18
254	ESC. BAS. 3601 PARAGUAY - ESPAÑA	LOS CEDRALES	-	12.480	106	-	-	48
255	ESC. BAS. 3607 SAN MIGUEL	LOS CEDRALES	-	17.940	106	-	-	82
256	ESC. BAS. 3605 MARIA AUXILIADORA	LOS CEDRALES	-	12.120	106	-	-	47
257	ESC. BAS. 2777 SAN ISIDRO LABRADOR	LOS CEDRALES	-	16.260	106	-	-	75
258	ESCUELA BÁSICA N° 3232 MADRE PATRIA	LOS CEDRALES	-	13.440	106	-	-	58
259	ESC. BAS. 2002 SAN MIGUEL ARCANGEL	LOS CEDRALES	-	11.760	106	-	-	46
260	ESC. BAS. 3599 SAN JOSE	LOS CEDRALES	-	11.040	106	-	-	39
261	ESC. BAS. 3603 SAGRADA FAMILIA	LOS CEDRALES	-	9.120	106	-	-	29
262	ESC. BAS. 3609 SAN JORGE	LOS CEDRALES	-	7.800	106	-	-	20
263	ESC. BAS. 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA	LOS CEDRALES	-	76.800	106	-	-	387
264	ESC. BAS. 3600 PROF. SATURNINO GUZMAN D.	LOS CEDRALES	-	24.090	106	-	-	113
265	ESCUELA BÁSICA N° 2904 NUESTRA SEÑORA DE LA	LOS CEDRALES	-	27.000	106	-	-	120
266	ESC. BAS. 3480 STA. TERESA DE LOS ANDES	J. L. MALLORQUIN	-	15.720	106	-	-	64
267	ESC. BAS. 632 ADELA SPERATTI	J. L. MALLORQUIN	-	10.800	106	-	-	39
268	ESC. BAS. 718 PAZ DEL CHACO	J. L. MALLORQUIN	-	3.330	106	-	-	5
269	ESC. BAS. 1634 GRAL. BERNARDINO CABALLERO	J. L. MALLORQUIN	-	51.060	106	-	-	244
270	ESC. BAS. 1121 PRIV. SUBV. ESPIRITU SANTO	J. L. MALLORQUIN	-	111.060	106	-	-	573
271	ESC. BAS. 437 RAMON I. CARDOZO	J. L. MALLORQUIN	-	32.520	106	-	-	156
272	ESC. BAS. 552 JOHN F. KENNEDY	J. L. MALLORQUIN	-	22.590	106	-	-	109
273	ESC. BAS. 1467 CNEL. M. CESAR BARBOZA NAVA	J. L. MALLORQUIN	-	18.630	106	-	-	85
274	ESC. BAS. 1319 MARIA AUXILIADORA	J. L. MALLORQUIN	-	16.620	106	-	-	77
275	ESCUELA BÁSICA N° 972 SAN AGUSTÍN	J. L. MALLORQUIN	-	16.440	106	-	-	75





276	ESC. BAS. 1320 SAN LORENZO	J. L. MALLORQUIN	-	14.940	106	-	-	65
277	ESC. BAS. 3478 VIRGEN DE LOS MILAGROS	J. L. MALLORQUIN	-	10.260	106	-	-	36
278	ESC. BAS. 1321 AGUSTIN PIO BARRIOS	J. L. MALLORQUIN	-	8.400	106	-	-	22
279	ESC. BAS. 831 PADRE BRUNO OTTE	J. L. MALLORQUIN	-	9.300	106	-	-	32
280	ESC. BAS. 1322 MARIA MADRE DEL SALVADOR	J. L. MALLORQUIN	-	10.080	106	-	-	35
281	ESC. BAS. 3479 STA. CATALINA DE SIENA	J. L. MALLORQUIN	-	7.080	106	-	-	17
282	ESC. BAS. 3481 VIRGEN DE LAS MERCEDES	J. L. MALLORQUIN	-	7.800	106	-	-	21
283	ESC. BAS. 6898 CRUZ DEL CHACO	J. L. MALLORQUIN	-	6.660	106	-	-	14
284	ESC. BAS. N° 7936 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF	J. L. MALLORQUIN	-	2.790	106	-	-	5
285	ESC. BAS. 14891 VIRGEN DE FATIMA	J. L. MALLORQUIN	-	600	106	-	-	3
286	ESCUELA BÁSICA N° 415 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ	J. L. MALLORQUIN	-	146.820	106	-	-	592
287	ESC. BAS. 4022 PROF. SINDULFO CANDIA LOMAQUIZ	J. L. MALLORQUIN	-	59.520	106	-	-	291
288	ESC. BAS. 2929 DR. JUAN LEON J. L. MALLORQUIN	J. L. MALLORQUIN	-	39.720	106	-	-	193
289	ESC. BAS. N° 7843 KO'E PYAHU VERBO DIVINO	MBARACAYU	-	18.750	106	-	-	53
290	ESCUELA BÁSICA N° 3565 ETNIA AVA GUARANI	MBARACAYU	-	19.380	106	-	-	57
291	ESC. BAS. 5780 ESTRELLA DE KIRITO	MBARACAYU	-	20.670	106	-	-	71
292	ESC. BAS. 2428 VIRGEN DE SHOENSTATT	MBARACAYU	-	33.570	106	-	-	159
293	ESCUELA BÁSICA N° 5543 JOSÉ ASUNCIÓN FLORES	MBARACAYU	-	12.540	106	-	-	50
294	ESC. BAS. N° 7860 "1° DE MAYO"	MBARACAYU	-	14.640	106	-	-	59
295	ESCUELA BÁSICA N° 5539 NIÑO JESÚS	MBARACAYU	-	11.040	106	-	-	37
296	ESC. BAS. 5537	MBARACAYU	-	27.420	106	-	-	132
297	ESC. BAS. 5542 (13685) DR. G. R. DE FRANCIA	MBARACAYU	-	11.760	106	-	-	48
298	ESC. BAS. 6170	MBARACAYU	-	5.790	106	-	-	21
299	ESC. BAS. 3348 SAN ANTONIO	MBARACAYU	-	5.250	106	-	-	17
300	ESC. BAS. 12187	MBARACAYU	-	7.080	106	-	-	15



301	ESC. BAS. N° 5532 (12827) SAN BLAS	MBARACAYU	-	8.220	106	-	-	20
302	ESC. BAS. 2424	MBARACAYU	-	6.720	106	-	-	13
303	ESC. BAS. 15249	MBARACAYU	-	7.620	106	-	-	21
304	ESCUELA BÁSICA N° 1520 CRISTO REDENTOR	MBARACAYU	-	28.410	106	-	-	111
305	ESC. BAS. N° 7650 "SINFORIANO ROMERO"	MINGA GUAZU	-	62.850	106	-	-	305
306	ESC. BAS. 6218 VIRGEN DE LAS MERCEDES	MINGA GUAZU	-	32.880	106	-	-	161
307	ESC. BAS. N° 7643 JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA	MINGA GUAZU	-	15.540	106	-	-	66
308	ESC. BAS. 4644 DON INOCENCIO CAREAGA DUARTE	MINGA GUAZU	-	25.050	106	-	-	118
309	ESC. BAS. N° 7855 JUAN PABLO II	MINGA GUAZU	-	23.190	106	-	-	105
310	ESCUELA BÁSICA N° 7344 AUGUSTO ROA BASTOS	MINGA GUAZU	-	23.370	106	-	-	106
311	ESC. BAS. 4094 ESTELA SILVERO	MINGA GUAZU	-	15.540	106	-	-	65
312	ESCUELA BÁSICA N° 5501 SAN MARCOS	MINGA GUAZU	-	5.250	106	-	-	17
313	ESC. BAS. 6487 JARDIN DEL ORIENTE	MINGA GUAZU	-	123.750	106	-	-	616
314	ESCUELA BÁSICA N° 3862 SAN JORGE	MINGA GUAZU	-	125.562	106	-	-	515
315	ESC. BAS. 1529 SANTO DOMINGO SAVIO	MINGA GUAZU	-	99.480	106	-	-	479
316	ESC. BAS. 6667 DIVINA MISERICORDIA	MINGA GUAZU	-	93.960	106	-	-	456
317	ESC. BAS. 5496 SANTA TERESITA	MINGA GUAZU	-	63.810	106	-	-	307
318	ESC. BAS. 3861 SAN CARLOS	MINGA GUAZU	-	66.450	106	-	-	321
319	ESC. BAS. 6008 SOR SERAFINA RODRIGUEZ	MINGA GUAZU	-	37.470	106	-	-	180
320	ESC. BAS. 6278 SAN FRANCISCO DE SALES	MINGA GUAZU	-	76.380	106	-	-	371
321	ESC. BAS. 6073 SANTA MONICA	MINGA GUAZU	-	96.600	106	-	-	473
322	ESC. BAS. 4024 PRIMER INTENDENTE MUNICIPAL	MINGA GUAZU	-	48.090	106	-	-	234
323	ESC. BAS. 5498 DR. MANUEL DOMINGUEZ	MINGA GUAZU	-	54.060	106	-	-	260
324	ESC. BAS. 4643 SAN MIGUEL ARCANGEL	MINGA GUAZU	-	23.910	106	-	-	110
325	ESC. BAS. 6006 DIVINO NIÑO	MINGA GUAZU	-	80.880	106	-	-	393



326	ESC. BAS. 6007 SAN JUAN BOSCO	MINGA GUAZU	-	22.950	106	-	-	109
327	ESC. BAS. 6668 SAN MIGUEL	MINGA GUAZU	-	50.010	106	-	-	245
328	ESC. BAS. 5504 SAN FRANCISCO DE ASIS	MINGA GUAZU	-	27.060	106	-	-	128
329	ESC. BAS. 1528 CLARA NOCE DE CORONEL	MINGA GUAZU	-	51.690	106	-	-	251
330	ESC. BAS. 3542 JUANA MARIA DE LARA	MINGA GUAZU	-	50.730	106	-	-	249
331	ESC. BAS. 2985 BERTA NANCY RIQUELME DE PISTILLI	MINGA GUAZU	-	53.970	106	-	-	260
332	ESC. BAS. 2965 SAN ROQUE	MINGA GUAZU	-	41.040	106	-	-	198
333	ESCUELA BÁSICA N° 2963 SANTA ELENA	MINGA GUAZU	-	47.280	106	-	-	229
334	ESC. BAS. 2704 NIÑO JESUS	MINGA GUAZU	-	29.820	106	-	-	144
335	ESC. BAS. 3856 VALLE HERMOSO	MINGA GUAZU	-	37.890	106	-	-	184
336	ESC. BAS. 1525 VIRGEN DE CAACUPE	MINGA GUAZU	-	35.070	106	-	-	167
337	ESCUELA BÁSICA N° 3859 SAN CAYETANO	MINGA GUAZU	-	21.510	106	-	-	95
338	ESC. BAS. 6256 FABIO JESUS ROMERO DEL PUERTO	MINGA GUAZU	-	31.020	106	-	-	146
339	ESC. BAS. 4025 ACOSTA ÑU	MINGA GUAZU	-	20.970	106	-	-	93
340	ESC. BAS. 6219 SANTA CECILIA	MINGA GUAZU	-	23.730	106	-	-	110
341	ESC. BAS. 6265 CRISTO REY	MINGA GUAZU	-	22.230	106	-	-	99
342	ESC. BAS. N° 5503 SAN JUAN BAUTISTA	MINGA GUAZU	-	4.650	106	-	-	17
343	ESCUELA BÁSICA N° 3857 DIVINO MAESTRO	MINGA GUAZU	-	11.760	106	-	-	46
344	ESC. BAS. N° 7745 SAN MIGUEL	MINGA GUAZU	-	13.440	106	-	-	56
345	ESC. BAS. 3858 SAN RAFAEL	MINGA GUAZU	-	9.300	106	-	-	32
346	ESC. BAS. 1524 ELOISA DUARTE	MINGA GUAZU	-	7.260	106	-	-	16
347	ESC. BAS. 2971 SAN ROQUE G. DE SANTA CRUZ	MINGA GUAZU	-	177.180	106	-	-	906
348	ESC. BAS. 2968 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MINGA GUAZU	-	101.700	106	-	-	508
349	ESC. BAS. 279 DOÑA DIONISIA A.SOSA DE FRANCO	MINGA GUAZU	-	103.860	106	-	-	506
350	ESCUELA BÁSICA N° 4089 ESPÍRITU SANTO	MINGA GUAZU	-	76.740	106	-	-	372
351	ESC. BAS. 5495 PADRE GUIDO CORONEL	MINGA GUAZU	-	68.910	106	-	-	333



352	ESCUELA BÁSICA N° 5494 DOÑA JOSÉFINA PLA	MINGA GUAZU	-	47.820	106	-	-	232
353	ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8239 MINGUERITOS	MINGA GUAZU	-	5.850	106	-	-	15
354	ESCUELA BÁSICA N° 3988 MADRE MAZZARELLO	MINGA GUAZU	-	135.360	106	-	-	674
355	ESC. BAS. 2984 SALESIANO DON BOSCO	MINGA GUAZU	-	118.500	106	-	-	581
356	ESC. BAS. SAL. 1120 P.S. MARIA AUXILIADORA	MINGA GUAZU	-	117.510	106	-	-	579
357	ESCUELA BÁSICA N° 2903 SALESIANA DAMAS SALESIANAS	MINGA GUAZU	-	75.420	106	-	-	368
358	ESC. BAS. N° 3863 PRIV. NIÑO JESUS	MINGA GUAZU	-	13.440	106	-	-	61
359	CENTRO DE F. I . PROF. GUMERSINDO FERNANDEZ	MINGA GUAZU	-	19.230	106	-	-	80
360	ESC. BAS. 13689 ETNIA AVA GUARANI	MINGA PORA	-	29.820	106	-	-	123
361	ESC. BAS. N° 7845 "13 DE JUNIO"	MINGA PORA	-	20.490	106	-	-	74
362	ESC. BAS. 5782 ESPIRITU SANTO	MINGA PORA	-	25.560	106	-	-	92
363	ESC. BAS. 2842 PROCERES DE MAYO	MINGA PORA	-	20.730	106	-	-	91
364	ESC. BAS. 2681 (13197) 11 DE JULIO	MINGA PORA	-	25.770	106	-	-	121
365	ESCUELA BÁSICA N° 4269	MINGA PORA	-	12.720	106	-	-	48
366	ESC. BAS. 2843 SAN MIGUEL	MINGA PORA	-	13.080	106	-	-	52
367	ESC. BAS. 2423 (12826) VICENTE IGNACIO ITURBE	MINGA PORA	-	34.470	106	-	-	164
368	ESC. BAS. 4113 (13202) EMILIANO R. FERNANDEZ	MINGA PORA	-	31.470	106	-	-	148
369	ESCUELA BÁSICA N° 4115 TUPASY CAACUPÉ	MINGA PORA	-	26.880	106	-	-	122
370	ESCUELA BÁSICA N° 2427 SAN ISIDRO LABRADOR	MINGA PORA	-	18.090	106	-	-	74
371	ESC. BAS. 3351 (13033) SAN PABLO	MINGA PORA	-	15.180	106	-	-	61
372	ESC. BAS. 3352 (13295) SAN ROQUE	MINGA PORA	-	16.680	106	-	-	70
373	ESC. BAS. 3354 (12823)	MINGA PORA	-	23.010	106	-	-	104
374	ESC. BAS. N° 2830 DON CARLOS ANTONIO LOPEZ	MINGA PORA	-	12.480	106	-	-	57
375	ESCUELA BÁSICA N° 5482 SAN JUAN	MINGA PORA	-	13.080	106	-	-	48
376	ESC. BAS. 4114 (13203) MANUEL ORTIZ GUERRERO	MINGA PORA	-	10.080	106	-	-	34
377	ESC. BAS. 5478 (14308) SAN ROQUE	MINGA PORA	-	11.580	106	-	-	40



378	ESC. BAS. 4270 (14027) NIÑO JESUS	MINGA PORA	-	6.720	106	-	-	14
379	ESC. BAS. 2680 VIRGEN DE FATIMA	MINGA PORA	-	140.910	106	-	-	713
380	ESC. BAS. 5483 (14895) SANTA CECILIA	MINGA PORA	-	35.610	106	-	-	172
381	ESC. BAS. 5804 YAMO CHACHUGI	NARANJAL	-	13.950	106	-	-	52
382	ESC. BAS. 4402 SANTA CATALINA	NARANJAL	-	24.630	106	-	-	116
383	ESC. BAS. 4405 SAN ALFREDO	NARANJAL	-	20.910	106	-	-	92
384	ESC. BAS. 5508 ÑEMITY	NARANJAL	-	7.080	106	-	-	18
385	ESC. BAS. 4395 SAN ANTONIO DE PADUA	NARANJAL	-	8.220	106	-	-	21
386	ESC. BAS N° 3077 GUIDO TEMPASS	NARANJAL	-	2.160	106	-	-	8
387	ESC. BAS. 5512 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU	NARANJAL	-	8.580	106	-	-	25
388	ESC. BAS . 4401 CRISTO REY	NARANJAL	-	3.930	106	-	-	9
389	ESC. BAS. 2220 LOS LAPACHOS	NARANJAL	-	6.120	106	-	-	13
390	ESC. BAS. 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA	NARANJAL	-	87.360	106	-	-	425
391	ESC. BAS. 3487 SANTA ROSA DE LIMA	NARANJAL	-	5.790	106	-	-	18
392	ESC. BAS. 633 SAN JOSE	ÑACUNDAY	-	75.840	106	-	-	367
393	ESCUELA BÁSICA N° 1326 SAN LUIS GONZAGA	ÑACUNDAY	-	64.410	106	-	-	308
394	ESCUELA BÁSICA N° 5489 LOMAS VALENTINAS	ÑACUNDAY	-	31.740	106	-	-	154
395	ESC. BAS. 3804 SAN ROQUE	ÑACUNDAY	-	22.950	106	-	-	111
396	ESC. BAS. 4322 2 DE OCTUBRE	ÑACUNDAY	-	19.410	106	-	-	80
397	ESC. BAS. 5490 VIRGEN MARIA AUXILIADORA	ÑACUNDAY	-	24.780	106	-	-	109
398	ESC. BAS. N° 3615 VIRGEN DE CAACUPE	ÑACUNDAY	-	12.480	106	-	-	59
399	ESCUELA BÁSICA N° 5487 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ	ÑACUNDAY	-	15.960	106	-	-	63
400	ESCUELA BÁSICA N° 4327 SAN JUAN BAUTISTA	ÑACUNDAY	-	11.220	106	-	-	41
401	ESC. BAS. 3616 WALTER FLORENCIO BERTONI F.	ÑACUNDAY	-	13.740	106	-	-	49
402	ESC. BAS. 2025 MARIA AUXILIADORA	ÑACUNDAY	-	11.640	106	-	-	40



403	ESC. BAS. 4328 SAN ISIDRO LABRADOR	ÑACUNDAY	-	8.220	106	-	-	23
404	ESC. BAS. N° 4326 SAN CRISTOBAL	ÑACUNDAY	-	3.930	106	-	-	11
405	ESC. BAS. 5477 PEDRO RAFAEL DOMINGUEZ GALEANO	J. E. O'LEARY	-	58.920	106	-	-	292
406	ESC. BAS. 4023 NIÑO JESUS	J. E. O'LEARY	-	32.970	106	-	-	161
407	ESCUELA BÁSICA N° 4103 ALBERTO ÁLVARO ROQUE LEÓN	J. E. O'LEARY	-	28.560	106	-	-	133
408	ESC. BAS. 4088 CARLOS D. ROA MELGAREJO	J. E. O'LEARY	-	21.870	106	-	-	95
409	ESC. BAS. 5743 SANTA ROSA DE LIMA	J. E. O'LEARY	-	19.140	106	-	-	82
410	ESC. BAS. 5920 TAVARORY	J. E. O'LEARY	-	12.540	106	-	-	46
411	ESC. BAS. 717 SAN ISIDRO	J. E. O'LEARY	-	22.050	106	-	-	104
412	ESC. BAS. 1863 SAN ISIDRO	J. E. O'LEARY	-	11.760	106	-	-	47
413	ESC. BAS. 553 ASUNCION ESCALADA	J. E. O'LEARY	-	22.230	106	-	-	100
414	ESC. BAS. 2672	J. E. O'LEARY	-	14.460	106	-	-	57
415	ESC. BAS. 829 MOISES ZARACHO	J. E. O'LEARY	-	14.580	106	-	-	62
416	ESC. BAS. 871 SAN AGUSTIN	J. E. O'LEARY	-	16.680	106	-	-	71
417	ESC. BAS. 14643	J. E. O'LEARY	-	4.290	106	-	-	9
418	ESC. BAS. 5474 SAN VICENTE FERRER	J. E. O'LEARY	-	22.770	106	-	-	103
419	ESC. BAS. 5929 NSTR.A.SRA.DEL PERPETUO SOCORRO	J. E. O'LEARY	-	19.680	106	-	-	86
420	ESCUELA BÁSICA N° 3483 SAGRADA FAMILIA	J. E. O'LEARY	-	15.540	106	-	-	60
421	ESC. BAS. 554 CNEL. JOSE MARIA ARGAÑA	J. E. O'LEARY	-	14.220	106	-	-	50
422	ESC. BAS. 1768 DEFENSORES DEL CHACO	J. E. O'LEARY	-	20.910	106	-	-	86
423	ESCUELA BÁSICA N° 830 SAN FRANCISCO DE ASÍS	J. E. O'LEARY	-	13.140	106	-	-	46
424	ESC. BAS. 1324 JESUS NAZARENO	J. E. O'LEARY	-	9.720	106	-	-	32
425	ESCUELA BÁSICA N° 2699 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	J. E. O'LEARY	-	12.900	106	-	-	51
426	ESC. GRADUADA NRO 6666 (15366) SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	J. E. O'LEARY	-	11.040	106	-	-	37
427	ESCUELA BÁSICA N° 1864 SAN JOSÉ OBRERO	J. E. O'LEARY	-	15.360	106	-	-	59



428	ESC. BAS. 1765 VIRGEN DEL CARMEN	J. E. O'LEARY	-	10.860	106	-	-	37
429	ESC. BAS. 482 MARIA AUXILIADORA	J. E. O'LEARY	-	9.360	106	-	-	30
430	ESC. BAS. 1877 NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	J. E. O'LEARY	-	9.720	106	-	-	32
431	ESC. BAS. 13669	J. E. O'LEARY	-	8.760	106	-	-	28
432	ESC. BAS. 4102 SAN RAFAEL	J. E. O'LEARY	-	10.680	106	-	-	36
433	ESC. BAS. 6294 LA AMISTAD	J. E. O'LEARY	-	11.580	106	-	-	46
434	ESC. BAS. 351 LA RESIDENTA	J. E. O'LEARY	-	122.040	106	-	-	629
435	ESCUELA BÁSICA N° 3482 ACOSTA ÑÚ	J. E. O'LEARY	-	17.040	106	-	-	75
436	ESC. BAS. 12711 PUERTO FLORES (6812)	PDTE FRANCO	-	13.260	106	-	-	43
437	ESC. BAS. N° 7697 "CACIQUE EMILIANO BARRETO"	PDTE FRANCO	-	9.900	106	-	-	27
438	ESCUELA BASICA 7795 "8 DE DICIEMBRE"	PDTE FRANCO	-	6.720	106	-	-	12
439	ESC. BAS. 6287 PUERTO BERTONI (15346)	PDTE FRANCO	-	8.940	106	-	-	24
440	ESC. BAS. N° 7675 PUERTO GIMÉNEZ	PDTE FRANCO	-	7.980	106	-	-	18
441	ESC. BAS. 4763 ONORIO TAKACHI	PDTE FRANCO	-	8.160	106	-	-	24
442	ESC. BAS. 2905 SAN JORGE DEL MONDAY	PDTE FRANCO	-	14.310	106	-	-	52
443	ESC. BAS. 3604 PARANA POTY	PDTE FRANCO	-	17.130	106	-	-	68
444	ESCUELA BASICA 7590 "SAN BLAS"	PDTE FRANCO	-	96.090	106	-	-	491
445	ESC. BAS. 6881 SAN JORGE	PDTE FRANCO	-	90.960	106	-	-	461
446	ESC. BAS. 6709 ASENT. NUEVA ESPERANZA	PDTE FRANCO	-	65.310	106	-	-	316
447	ESC. BAS. N° 7871 "BELLO AMANECER"	PDTE FRANCO	-	23.100	106	-	-	101
448	ESC. BAS. 3588 SAN RAFAEL	PDTE FRANCO	-	69.900	106	-	-	341
449	ESC. BAS. 5428 (14397) SANTA MARIA	PDTE FRANCO	-	73.470	106	-	-	354
450	ESC. BAS. 3592 MARIA AUXILIADORA	PDTE FRANCO	-	132.360	106	-	-	662
451	ESC. BAS. 3595 SANTA ROSA DE LIMA	PDTE FRANCO	-	77.070	106	-	-	370
452	ESC. BAS. 1512 SALTO DEL MONDAY	PDTE FRANCO	-	88.710	106	-	-	441
453	ESC. BAS. N° 30 DR. MOISES SANTIAGO BERTONI	PDTE FRANCO	-	215.460	106	-	-	1174





454	ESC. BAS. 4324 SANTA INES	PDTE FRANCO	-	176.490	106	-	-	880
455	ESC. BAS. 1513 JORGE RUBEN PEÑA	PDTE FRANCO	-	221.460	106	-	-	1440
456	ESC. BAS. 1294 SAN PEDRO APOSTOL	PDTE FRANCO	-	199.260	106	-	-	1020
457	ESC. BAS. 1514 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PDTE FRANCO	-	166.140	106	-	-	841
458	ESC. BAS. 3587 MARISCAL JOSE F. ESTIGARRIBIA	PDTE FRANCO	-	184.080	106	-	-	910
459	ESC. BAS. 3586 SALTOS DEL MONDAY	PDTE FRANCO	-	133.920	106	-	-	670
460	ESC. BAS. 3594 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ	PDTE FRANCO	-	87.510	106	-	-	422
461	ESC. BAS. 3591 SAN LORENZO	PDTE FRANCO	-	77.250	106	-	-	370
462	ESC. BAS. 1515 TRES FRONTERAS	PDTE FRANCO	-	65.820	106	-	-	314
463	ESC. BAS. 3629 MAYOR ALFREDO PLA	PDTE FRANCO	-	53.370	106	-	-	260
464	ESCUELA BÁSICA N° 3684 MARIANO BOBADILLA	PDTE FRANCO	-	31.050	106	-	-	198
465	ESCUELA BÁSICA N° 3593 SAN FRANCISCO DE ASÍS	PDTE FRANCO	-	24.150	106	-	-	107
466	ESCUELA BÁSICA N° 5445 DOCTOR AMADO BENÍTEZ GAMARRA	PDTE FRANCO	-	26.880	106	-	-	125
467	ESC. BAS. 3589 DANIEL SANTA CRUZ	PDTE FRANCO	-	31.380	106	-	-	147
468	ESC. BAS. 1898 AUGUSTO ROA BASTOS	SAN ALBERTO	-	52.050	106	-	-	251
469	ESC. BAS. 1516	SAN ALBERTO	-	34.380	106	-	-	164
470	ESC. BAS. 3347	SAN ALBERTO	-	128.010	106	-	-	638
471	ESC. BAS. 5533	SAN ALBERTO	-	11.220	106	-	-	38
472	ESC. BAS. 5484 (13531) CRISTO REDENTOR	SAN ALBERTO	-	9.180	106	-	-	25
473	ESC. BAS. 3356 (13708)	SAN ALBERTO	-	9.000	106	-	-	24
474	ESC. BAS. 1901	SAN ALBERTO	-	21.870	106	-	-	97
475	ESC. BAS. 5534	SAN ALBERTO	-	5.760	106	-	-	8
476	ESCUELA BÁSICA N° 7637 CENTRO EDUCATIVO EMMANUEL	SAN ALBERTO	-	60.390	106	-	-	287
477	ESC. PRIV. SUBV. N° 6138 "NUESTRA SEÑORA DE BETHARRAM	SAN ALBERTO	-	56.700	106	-	-	273
478	ESCUELA BÁSICA N° 14081 MBY'A GUARANI	SAN CRISTOBAL	-	18.630	106	-	-	71



479	ESC. BAS. 1767 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	SAN CRISTOBAL	-	58.560	106	-	-	254
480	ESCUELA BÁSICA N° 3492 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	SAN CRISTOBAL	-	25.920	106	-	-	111
481	ESCUELA BÁSICA N° 1936 VIRGEN DE FÁTIMA	SAN CRISTOBAL	-	37.860	106	-	-	176
482	ESCUELA BÁSICA N° 3490 VIRGEN DE CAACUPÉ	SAN CRISTOBAL	-	4.290	106	-	-	13
483	ESC. BAS. 3488 SAN JORGE	SAN CRISTOBAL	-	10.440	106	-	-	35
484	ESC. BAS. 7463 MADRE TERESA DE CALCUTA	SAN CRISTOBAL	-	13.080	106	-	-	42
485	ESCUELA BÁSICA N° 6527 KO'E PYAHU	SAN CRISTOBAL	-	4.890	106	-	-	13
486	ESCUELA BÁSICA N° 6813 SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ	SAN CRISTOBAL	-	5.430	106	-	-	17
487	ESC. BAS. 6486 WENCESLAO LOPEZ	SAN CRISTOBAL	-	14.220	106	-	-	50
488	ESC. BAS. 1766 CNEL. JUAN C. BENITEZ	SAN CRISTOBAL	-	29.820	106	-	-	132
489	ESC. BAS. 4109 INMACULADA CONCEPCION	SAN CRISTOBAL	-	11.220	106	-	-	33
490	ESCUELA BÁSICA N° 4110 SAN JUAN	SAN CRISTOBAL	-	10.440	106	-	-	28
491	ESC. BAS. 4106 VIRGEN DEL PILAR	SAN CRISTOBAL	-	5.430	106	-	-	12
492	ESC. BAS. 4108 STO. DOMINGO DE GUZMAN	SAN CRISTOBAL	-	10.860	106	-	-	28
493	ESC. BAS. 3493 SANTA ANA	SAN CRISTOBAL	-	22.050	106	-	-	89
494	ESC. BAS. 3809 SAN CLEMENTE	SAN CRISTOBAL	-	14.220	106	-	-	50
495	ESC. BAS. 5960 DR. JOSE G. RODRIGUEZ DE FRANCIA	SANTA FE DEL PARANÁ	-	26.700	106	-	-	119
496	ESC. BAS. 2416 VIRGEN DE CAACUPE	SANTA FE DEL PARANÁ	-	14.820	106	-	-	54
497	ESC. BAS. N° 3502 SAN PEDRO	SANTA FE DEL PARANÁ	-	4.530	106	-	-	9
498	ESCUELA BÁSICA N° 3915 SAGRADA FAMILIA	SANTA FE DEL PARANÁ	-	9.960	106	-	-	23
499	ESCUELA BASICA N° 1895 PADRE ROMUALDO GRAPILON CARTERA	SANTA FE DEL PARANÁ	-	121.659	106	-	-	512
500	ESC. BAS. 3823 PROF. MARIANO CANTERO MOLINAS	SANTA RITA	-	73.050	106	-	-	353
501	ESC. BAS. 4393 SAN LORENZO	SANTA RITA	-	68.310	106	-	-	329
502	ESC. BAS. 1934 SAN PEDRO	SANTA RITA	-	29.880	106	-	-	137
503	ESC. BAS. 1938 SANTA LUCIA	SANTA RITA	-	25.590	106	-	-	114



504	ESC. BAS. 3812 SAN CARLOS	SANTA RITA	-	28.650	106	-	-	126
505	ESC. BAS. 3826 SAN CAYETANO	SANTA RITA	-	11.220	106	-	-	36
506	ESC. BAS. 4398 VIRGEN DE CAACUPE	SANTA RITA	-	6.660	106	-	-	13
507	ESC. BAS. 4396 (12814) LEONEL A. PEREIRA	SANTA RITA	-	5.760	106	-	-	7
508	ESC. BAS. 3972 GRAL. ANDRES RODRIGUEZ	SANTA RITA	-	74.820	106	-	-	364
509	ESC. BAS. 2703 SANTA TERESA	SANTA RITA	-	114.600	106	-	-	552
510	ESC. BAS. 1933 SANTA RITA	SANTA RITA	-	43.050	106	-	-	156
511	ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL KUNU'U N° 4	SANTA RITA	-	0	106	-	-	116
512	ESC. BAS. 1770 MCAL.FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SANTA RITA	-	38.040	106	-	-	178
513	ESC. BAS. 3824 SILVIO PETTIROSSI	SANTA RITA	-	31.650	106	-	-	151
514	ESC. BAS. 7171 JARDIN DE AMERICA	SANTA RITA	-	21.840	106	-	-	90
515	ESC. BAS. 3827 FULGENCIO R. MORENO	SANTA RITA	-	35.430	106	-	-	164
516	ESC. BAS. 4391 PAZ	SANTA RITA	-	42.540	106	-	-	203
517	ESC. BAS. 4392 SANTA RITA	SANTA RITA	-	28.020	106	-	-	125
518	ESCUELA BÁSICA N° 6782 BUEN JESÚS	SANTA RITA	-	21.330	106	-	-	90
519	ESC. BAS. 3819 MARIA AUXILIADORA	SANTA ROSA	-	7.860	106	-	-	16
520	ESC. BAS. 1917 SAN JOSE	SANTA ROSA	-	46.590	106	-	-	224
521	ESC. BAS. 1769 SANTA MARIA	SANTA ROSA	-	5.220	106	-	-	6
522	ESC. BAS. 1661 (11730) CARLOS ANTONIO LOPEZ	SANTA ROSA	-	61.170	106	-	-	294
523	ESC. BAS. 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY	SANTA ROSA	-	25.230	106	-	-	111
524	ESCUELA BÁSICA N° 3806 SAN CARLOS	SANTA ROSA	-	0	106	-	-	5
525	ESC. BAS. 3820 VIRGEN DE FATIMA	SANTA ROSA	-	6.030	106	-	-	16
526	ESCUELA BÁSICA N° 5468 NUEVA ESPERANZA	SANTA ROSA	-	5.070	106	-	-	10
527	ESC. BAS. 4635 PRIV. SUBV. PARAGUAYO - ALEMAN	SANTA ROSA	-	32.310	106	-	-	145
528	ESC. BAS. 1318 MARIA AUXILIADORA	TAVAPY	-	31.110	106	-	-	139



529	ESC. BAS. 3821 SAN ROQUE G. DE SANTACRUZ	TAVAPY	-	29.520	106	-	-	129
530	ESC. BAS. 2570 SAN JUAN	TAVAPY	-	24.690	106	-	-	103
531	ESCUELA BÁSICA N° 1659 SAN SEBASTIÁN	TAVAPY	-	12.360	106	-	-	40
532	ESCUELA BÁSICA N° 3822 FRANCISCA ESCOBAR DE PERIER	TAVAPY	-	16.410	106	-	-	54
533	ESC. BAS. 1635 SAN BLAS	TAVAPY	-	8.460	106	-	-	17
534	ESC. BAS. 3825 DIVINO NIÑO JESUS	TAVAPY	-	2.280	106	-	-	2
535	ESC. BAS. 1772 MONS. AGUSTIN VAN AAKEN	TAVAPY	-	101.880	106	-	-	492
536	ESC. BAS. N° 7944 "SAN JOSE"	TAVAPY	-	35.940	106	-	-	168
537	ESC. BAS. 5799 CACIQUE MANUEL CORONITA	YGUAZU	-	18.690	106	-	-	73
538	ESC. BAS. N° 7696 "MARCELINO ROMERO"	YGUAZU	-	8.220	106	-	-	21
539	ESC. BAS. N° 8200 TEKOKATU POTY	YGUAZU	-	4.470	106	-	-	12
540	ESC. BAS. N° 2003 SANTA LUCIA	YGUAZU	-	12.480	106	-	-	51
541	ESCUELA BÁSICA N° 1323	YGUAZU	-	8.640	106	-	-	20
542	ESC. BAS. 13588 NIÑO JESUS	YGUAZU	-	7.680	106	-	-	14
543	ESC. BAS. 4101 SAN PABLO APOSTOL	YGUAZU	-	9.360	106	-	-	26
544	ESC. BAS. (5476) 13947 MARIA AUXILIADORA	YGUAZU	-	13.860	106	-	-	46
545	ESCUELA BÁSICA N° 971 CABO 1° BASILIO BENITEZ	YGUAZU	-	33.570	106	-	-	156
546	ESC. BAS. 3489 SANTA CLARA DE ASIS	YGUAZU	-	15.360	106	-	-	60
547	ESCUELA BÁSICA N° 4093 PROF. ANA DE JESÚS BOLAÑOS DE	YGUAZU	-	55.800	106	-	-	268
548	ESC. BAS. 481 MCAL.FRANCISCO SOLANO LOPEZ	YGUAZU	-	75.600	106	-	-	364
549	ESC. BAS. SAN ESTEBAN 1862	YGUAZU	-	14.100	106	-	-	47



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 26 de diciembre de 2023.

Nota DGBE N° 239/2023

Señor  
*Cesar Orlando Torres Arguello*, Gobernador  
Gobernación Departamental de Alto Paraná

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Gobernación Departamental de Alto Paraná, sobre el *"Proyecto de Desayuno/Merienda Escolar"* con Expediente Xilema N° 358.009 de fecha 26 de diciembre de 2023, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el *Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar N° 89/2023*, por el cual se autoriza el *Proyecto de Desayuno/Merienda Escolar*, en cuatro (04) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.



*Robert Gayoso Mendoza*  
Robert Gayoso Mendoza, Director General  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
Ministerio de Educación y Ciencias

**Visión:** Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección General de Bienestar Estudiantil - Independencia Nacional c/ Humaitá (Edificio Beckelman 1º Piso)  
Correo: bienestar.estudiantil@mec.gov.py





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**DICTAMEN TÉCNICO DGPAE N° 89/2023**

Referencia: Expediente Xilema N° 358.009 de fecha 26 de diciembre de 2023.

**1. Antecedentes**

El Sr. Cesar Orlando Torres Argüello, Gobernador del Departamento de Alto Paraná, presenta el proyecto de Desayuno/Merienda Escolar para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del departamento a su cargo, y solicita autorización para la implementación de este.

**2. Consideraciones técnicas**

Se realiza el análisis técnico del proyecto que forma parte de expediente, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Aspectos a evaluar			
Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1. Identificación</b>			
1.1	Datos de la Gobernación/Municipio	✓	
1.2	Datos del responsable del proyecto	✓	
1.3	Datos del nutricionista	✓	
<b>2. Principales datos del proyecto de desayuno/merienda escolar</b>			
2.1	Cantidad de instituciones educativas seleccionadas	✓	
2.2	Cantidad de estudiantes beneficiados	✓	
2.3	Tiempo de provisión del servicio*	✓	
2.4	Fecha estimada de inicio de la provisión	✓	
2.5	Fecha estimada de finalización de la provisión	✓	
2.6	Presupuesto estimado para el servicio	✓	
2.7	Precio referencial	✓	
2.8	% de la agricultura familiar a implementar	✓	
<b>3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas</b>			

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Melissa Desvars

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (6to. Piso Edif. Beckelman)  
 Correo: dpto.gpae@mec.gov.py





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

3.1	Instituciones educativas seleccionadas se encuentran en la Microplanificación	✓	
3.2	Códigos completos	✓	
3.3	Fuente de financiación	✓	
<b>4. Requerimiento nutricional</b>			
4.1	Distribución del aporte calórico por rango etéreo	✓	
<b>5. Composición del menú</b>			
5.1	Composición del desayuno/merienda escolar	✓	
5.2	Periodo de distribución del alimento líquido	✓	
5.3	Periodo de distribución de los alimentos sólidos	✓	
5.4	Condiciones de la fruta in natura	✓	
<b>6. Menú cíclico</b>			
6.1	Menú cíclico con la descripción de todos los componentes	✓	
<b>7. Control de calidad</b>			
7.1	Plan de monitoreo	✓	
7.2	Plan de capacitación	✓	
7.3	Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	✓	

\*La Gobernación de Alto Paraná presenta nota en la cual se compromete a ampliar los días de provisión en caso de mayor disponibilidad presupuestaria.

### 3. Conclusiones

El análisis técnico se realiza en concordancia a los documentos que forman parte del expediente foliados del 1 (uno) al 59 (cincuenta y nueve); teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y el Manual de Procedimientos para los servicios de alimentación escolar, en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobado por Resolución MEC N°965 del 16 de septiembre de 2022.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación detallados en la Tabla 1 del punto 2 de este dictamen técnico, se autoriza el mismo (ver tabla 2) por única vez con una vigencia de 90 (noventa) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Melissa Desvars

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (6to. Piso Edif. Beckelman)  
 Correo: dpto.gpae@mec.gov.py









Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**Tabla 2. Resumen de la autorización solicitada en relación con el servicio de desayuno/merienda escolar**

Servicios	Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			Alimentos
			Año	Total Días	Días	
DESAYUNO	518	53.665	2024	106	Lunes a viernes	<b>Alimento Líquido:</b> Leche entera fluida <b>Alimentos sólidos:</b> Banana Galletita dulce sabor limón Galletita dulce con semilla de chía sabor vainilla
			2025	106		
MERIENDA	519	54.286	2024	106		
			2025	106		

Asimismo, se deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; se circunscribe el análisis a las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Elaborado por: Cassandra Becker 

Revisado por: Melissa Desvars 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (6to. Piso Edif. Beckelman)  
 Correo: dpto.gpae@mec.gov.py





**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es el dictamen.

Lic. Nut. Cassandra Becker  
 Registro Profesional N°: 1.473

Fecha: martes, 26 de diciembre de 2023



Aprobado por: Lic. Melissa Desvars, Jefa  
 Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
 Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.



Lic. Andrea Milena Fernández, Directora  
 Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Melissa Desvars

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaltá. (6to. Piso Edif. Beckelman)  
 Correo: dpto.gnae@mec.gov.py





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**MEMORÁNDUM DAE N° 310/2023**



**A** : Robert Gayoso Mendoza, *Director General*  
 Dirección General de Bienestar Estudiantil

**De** : Andrea Milena Fernández, *Directora*  
 Dirección de Alimentación Escolar

**Fecha** : 26 de diciembre de 2023

**Referencia** : RESPONDER EXPEDIENTE XILEMA N° 358009/2023 - PROYECTO DEL DESAYUNO/ MERIENDA ESCOLAR.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el Memorándum DGPAE N° 182/2023 del Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar dependiente de esta Dirección, en el que adjunta Dictamen Técnico N° 89/2023, por el cual se autoriza el PROYECTO DEL DESAYUNO/ MERIENDA ESCOLAR para el ejercicio fiscal 2024-2025, presentado por la GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, según expediente de referencia de fecha 26 de diciembre de 2023, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Elaborado por: Erma Ocampo

Revisado por: Andrea Milena Fernández

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Alimentación Escolar – Independencia Nacional N°874 e/ Humaitá y Piribebuy (Edif. Beckelman, 6to piso)  
 Correo: [alimentacion.escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion.escolar@mec.gov.py)

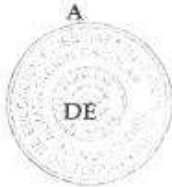




PARAGUÁI  
 TEKOMBO'E  
 HA TEMBIKUAÁ  
 MOTENONDEHA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORÁNDUM DGPAE N° 182/2023



A : Andrea Milena Fernández, Directora  
 Dirección de Alimentación Escolar

DE : Melissa Desvars, Jefa   
 Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

FECHA : 26 de diciembre de 2023.

REFERENCIA: Expediente Xilema N°358.009 de fecha 26 de diciembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para los fines pertinentes, el Dictamen Técnico N°89/2023, por el cual se AUTORIZA EL PROYECTO DEL DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR ejercicio fiscal 2024-2025, presentado por la Gobernación de Alto Paraná a través del expediente de referencia.

Atentamente.

358.009  
 EMG  
 26-12-23 14:30

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Melissa Desvars

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (6to. Piso Edif. Beckelman)  
 Correo: dpto.gpae@mec.gov.py







NOTA G.A.P. N° 738/2023.-

Ciudad del Este, 26 de Diciembre del 2023.-

SR. ROBERT GAYOSO  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ, tiene el agrado de dirigirse a Usted a fin de saludarle y remitir EL PROYECTO DE DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR DEL AÑO 2024-2025 a ser ejecutado por esta Institución.

La Secretaría de Educación Departamental especifica lo siguiente, los beneficiados con el Desayuno y Merienda Escolar, están definidos en la Microplanificación, desde el inicial hasta el segundo ciclo y además están incluidos los alumnos de Educación Inclusiva, esto se debe al presupuesto establecido para dicho proyecto, a fin de dar una mayor cobertura.

Cabe destacar que, este proyecto en principio pretende una cobertura de 106 días, se prevé mayor cobertura de días con la disponibilidad presupuestaria prevista para el año 2024 y 2025, para lo cual se atenderán los contratos asignándole las ampliaciones correspondientes.

Así también solicitamos la autorización de dicho proyecto correspondiente para poder continuar con los trámites administrativos correspondientes a fin de darle celeridad.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresar nuestra más alta y distinguida consideración.

  
Lic. Graciela Escobar Oliviera  
Secretaría General

  
Ing. Carlos O. Torres A.  
Gobernador del Alto Paraná


Asunción, 26 de diciembre de 2023  
Recibido con Expediente N° 3580002023  
Añadido  
Juana Jimena, Secretaria General  
2023/12/26 11:17



Folio 4/59



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**  
**DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP**

**Formulario N° 02: Proyecto para el Servicio de Desayuno y Merienda Escolar 2024-2025**

<b>1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad</b>	
Departamento*: <b>ALTO PARANÁ</b>	Distrito*: -
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad: -	
N° de teléfono de línea baja*: 061 518 105	
Nombre del Gobernador/ Intendente*: <b>CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO</b>	
N° de celular: 0983 547 551	
Dirección de correo electrónico*: <b>secretariaeducaciongap@gmail.com</b>	
Nombre del/la Nutricionista*: <b>María Eugenia Miranda González</b>	
N° de Registro Profesional*: 4.017	N° de celular*:-
Dirección de correo electrónico*: <b>mecugojo@gmail.com</b>	
<b>2. Principales datos del proyecto de desayuno y merienda escolar</b>	
Cantidad de instituciones educativas beneficiadas*: 518 instituciones educativas para desayuno escolar 515 instituciones educativas para merienda escolar	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 53.665 estudiantes para desayuno escolar 54.286 estudiantes educativos para merienda escolar	
Tiempo de provisión del servicio de desayuno escolar (en días)*: 106 días Año 2024: 106 días Año 2025: 106 días	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: MARZO - 2024 MARZO - 2025	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: AGOSTO - 2024 AGOSTO - 2025	
Presupuesto estimado para el servicio*: 55.410.816.496 Gs. Año 2024: 27.705.408.248Gs.- Año 2025: 27.705.408.248Gs.-	
Precio referencial por alimento*: LECHE FLUIDA UAT 1.443 Gs.; BANANAS 958 Gs.; GALLETITAS DULCES SABOR LIMON 958 Gs.; GALLETITAS DULCES CON CHIA V/O SESAMO SABOR VAINILLA 1.017 Gs.	
Porcentaje de la agricultura familiar a implementar*: 10 % Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%	

\*Son campos obligatorios

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contratación Pública

*[Handwritten signature]*  
 María Eugenia Miranda  
 Nutricionista  
 09/03/2024

*[Official stamp and signature]*  
 Cesar O. Torres Arguello  
 Gobernador del Alto Paraná



➤ **Listado de Instituciones Beneficiadas con la Provisión de Almuerzo Escolar**

Instituciones Beneficiadas con la Provisión de Almuerzo Escolar								
N°	Institución	Distrito	Localidad	1/ Cantidad Total de Raciones Entregadas en el año	2/Provisión días de clase	Cantidad Total de Niño/as Beneficiado/as		
						M	F	Total
1	ESC. BAS. 12557 PARCIALIDAD CHIRIPA	ITAKYRY	YUQUYRY	5.960	149	-	-	40
2	ESC. BAS. 4629 SAN FRANCISCO DE ASIS	ITAKYRY	ACARAY COSTA	14.304	149	-	-	96
3	ESC. BAS. 5527 FRAY LUIS DE BOLAÑOS	ITAKYRY	ACARAY COSTA	8.642	149	-	-	58
4	ESC. BAS. 4654 SAN LUIS	ITAKYRY	ACARAY COSTA	894	149	-	-	6
5	ESCUELA BÁSICA N° 2682 INMACULADA CONCEPCIÓN	ITAKYRY	ACARAY COSTA	1.341	149	-	-	9
6	ESC. BAS. 5528 SANTA RITA	ITAKYRY	BARRIO NEGRO	5.066	149	-	-	34
7	ESCUELA BÁSICA N° 8234 "SAN MIGUEL ARCÁNGEL"	ITAKYRY	CRUCE ITAKYRY	5.960	149	-	-	40
8	ESC. BAS. 1904 EMILIANO R. FERNANDEZ	ITAKYRY	CRUCE ITAKYRY	45.743	149	-	-	307
9	ESCUELA BÁSICA N° 2908 SANTA LUCÍA	ITAKYRY	SANTA LUCIA	48.127	149	-	-	323
10	ESC. BAS. 5525 JUAN BAUTISTA RIVAROLA	ITAKYRY	SANTA LUCIA	1.788	149	-	-	12
11	ESC. BAS. 4117 SOLDADO PARAGUAYO	ITAKYRY	VACA RETA (SANTA LUCIA)	4.619	149	-	-	31
12	ESC. BAS. 3361 (12693) SANTA MARIA	ITAKYRY	SANTA MARIA	1.788	149	-	-	12
13	ESC. BAS. 5781	ITAKYRY	CARRERIA I	5.662	149	-	-	38
14	ESCUELA BASICA 7756 "TUPA KARAI"	ITAKYRY	YUQUYRY	5.364	149	-	-	36
15	ESC. BAS. N° 8009 "KUÑA YSAPY POTY"	ITAKYRY	CAAGUY ROQUY (KAA POTY)	4.917	149	-	-	33
16	ESCUELA BÁSICA N° 8331 MBO'EHÁRA MARINA GARCETE	ITAKYRY	LOCALIDAD A CONFIRMAR	4.619	149	-	-	31
17	ESC. BAS. N° 7846 "KARAI IGNACIO FERNANDEZ"	ITAKYRY	CAAGUY POTY (ASENT INDI)	4.470	149	-	-	30





18	ESC. BAS. 8068 SAN ANTONIO DE PADUA	ITAKYRY	PROMETIDA	3.725	149	-	-	25
19	ESC. BAS. 2907 SAN ALFONZO MARIA DE LIGORIO	ITAKYRY	PROMETIDA	3.278	149	-	-	22
20	ESCUELA BÁSICA N° 3231 GENERAL ANDRÉS RODRÍGUEZ	ITAKYRY	PROMETIDA	1.788	149	-	-	12
21	ESC. BAS. 6529 KUNUMI AYVU JOYVY REKAVO	ITAKYRY	CAAGUY ROQUY (KAA POTY)	3.576	149	-	-	24
22	ESC. BAS. 7052 SAN MIGUEL	ITAKYRY	ASENTAMIEN TO YCUA PORA	19.966	149	-	-	134
23	ESC. BAS. 7106 MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ	ITAKYRY	ASENTAMIEN TO YCUA PORA	13.261	149	-	-	89
24	ESC. BAS. N° 7688	ITAKYRY	CAAGUY ROQUY (KAA POTY)	2.533	149	-	-	17
25	ESCUELA BÁSICA N° 8105 TAKUATY	ITAKYRY	ARROYO GUAZU	2.235	149	-	-	15
26	ESCUELA BÁSICA N° 8222 "MITÁ REKOTEE"	ITAKYRY	CARRERIA I	2.235	149	-	-	15
27	ESC. BAS. 12904 PARCIALIDAD CHIRIPA	ITAKYRY	YUQUYRY	1.788	149	-	-	12
28	ESC. BÁS. N° 8278 "12 DE AGOSTO"	ITAKYRY	SAN JOSE	1.043	149	-	-	7
29	ESC. BAS. 6530 MBYJA KO'E DE KA'A TY MIRI	ITAKYRY	COLONIA KAATIMIRI	745	149	-	-	5
30	ESC. BAS. N° 7799 "MBO'EHARA SERAFINA BENITEZ "	ITAKYRY	LOCALIDAD A CONFIRMAR	3.278	149	-	-	22
31	ESC. BAS. N° 7787 SAN PEDRO	ITAKYRY	CHINO CUE	7.200	150	-	-	48
32	ESCUELA BÁSICA N° 7499 FÉLIX PÉREZ CARDOZO	ITAKYRY	CHINO CUE	4.350	150	-	-	29
33	ESC. BAS. N° 7788 PAZ DEL CHACO	ITAKYRY	CHINO I	4.050	150	-	-	27
34	ESC. BAS. 7053 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU	ITAKYRY	ASENTAMIEN TO YCUA PORA	45.300	150	-	-	302
35	ESCUELA BASICA 7107 "SAN ISIDRO"	ITAKYRY	CHINO CUE	24.600	150	-	-	164
36	ESC. BAS. 3510 MARIA AUXILIADORA	ITAKYRY	NUEVA CONQUISTA	10.950	150	-	-	73
37	ESC. BAS. 6832 TAVARORY	ITAKYRY	TABARORY	16.500	150	-	-	110
38	ESC. BAS. 3178 JULIO RAMIREZ RIOS	ITAKYRY	ACARAY POTY	13.500	150	-	-	90



39	ESC. BAS. 3508 3 DE FEBRERO	ITAKYRY	ZANJA MOROTI	9.900	150	-	-	66
40	ESC. BAS. 13052 PARCIALIDAD AVA GUARANI	ITAKYRY	PASO CADENA	14.100	150	-	-	94
41	ESC. BAS. 2899 15 DE MAYO	ITAKYRY	NARANJITO	10.650	150	-	-	71
42	ESCUELA BASICA 7786 "TAJY POTY"	ITAKYRY	CHINO I	10.650	150	-	-	71
43	ESC. BAS. 8029 SAN LUIS	ITAKYRY	NARANJITO	7.800	150	-	-	52
44	ESC. BAS. 3509 SAN BLAS	ITAKYRY	COLONIA ALEGRE	6.900	150	-	-	46
45	ESC. BAS. 3179 29 DE SETIEMBRE	ITAKYRY	NUEVA CONQUISTA	8.850	150	-	-	59
46	ESC. BAS. 7160 ACOSTA ÑU	ITAKYRY	CHINO I	4.200	150	-	-	28
47	ESC. BAS. 3358 ESPIRITU SANTO	ITAKYRY	3 DE FEBRERO	3.750	150	-	-	25
48	ESC. BAS. 14407 1° DE MAYO	ITAKYRY	CAPII	10.800	150	-	-	72
49	ESCUELA BASICA 7801 "VIRGEN DE FATIMA"	ITAKYRY	PARAGUAY PYAJHU	6.450	150	-	-	43
50	ESC. BAS. N° 7856 SAN PATRICIO	ITAKYRY	CHINO CUE	4.800	150	-	-	32
51	ESC. BAS. 2941	ITAKYRY	LOCALIDAD A CONFIRMAR	4.200	150	-	-	28
52	ESC. BAS. 13480 DR. MOISES BERTONI	ITAKYRY	COLONIA ALEGRE	1.650	150	-	-	11
53	ESC. BAS. 3914 SANTA LIBRADA	ITAKYRY	SANTA LIBRADA	43.218	147	-	-	294
54	ESC. BAS. 84 CERRO CORA	ITAKYRY	URBANO	41.748	147	-	-	284
55	ESC. BAS. N° 6283 SAN JOSE	ITAKYRY	SAN JOSE	12.495	147	-	-	85
56	ESC. BAS. 2413 SARA PORTILLO DE INSFRAN	ITAKYRY	YTU	17.199	147	-	-	117
57	ESC. BÁSICA N° 6712 RÍO PARAPITI (EX 15294 RIO PARAPITI)	ITAKYRY	VILLA CUE	5.733	147	-	-	39
58	ESC. BAS. 5521 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA C.	ITAKYRY	ANGELITO	2.352	147	-	-	16
59	ESC. BAS. 3921 NIÑO JESUS	ITAKYRY	VILLA CELESTE	2.205	147	-	-	15



60	ESC. BAS. 14484	ITAKYRY	VILLA CELESTE	2.940	147	-	-	20
61	ESC. BAS. 6833 SAN FRANCISCO DE ASIS	ITAKYRY	YCUA PORA	1.323	147	-	-	9
62	ESC. BAS. 3176 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	ITAKYRY	SANTO DOMINGO	29.841	147	-	-	203
63	ESCUELA BÁSICA N° 3912 PADRE JOHANES FRANCISCUS PAGEN	ITAKYRY	CAREMA GUAZU	3.822	147	-	-	26
64	ESCUELA BÁSICA N° 5518 SAN ROQUE	ITAKYRY	COLORADO I	1.470	147	-	-	10
65	ESCUELA BÁSICA N° 1517 GENERAL BERNARDINO	ITAKYRY	LAGUNA	20.580	147	-	-	140
66	ESCUELA BÁSICA N° 1907 SANTA ROSA DE LIMA	ITAKYRY	CAPIIBARY	6.615	147	-	-	45
67	ESCUELA BÁSICA N° 3506 GENERAL PATRICIO ESCOBAR	ITAKYRY	YTORORO	1.911	147	-	-	13
68	ESC. BAS. 2420 RUDI TORGA	ITAKYRY	TACUAREE	9.555	147	-	-	65
69	ESC. BAS. 2683 HEROES DEL CHACO	ITAKYRY	TACUARA	8.379	147	-	-	57
70	ESC. BAS. 13954 SAN ANTONIO	ITAKYRY	PUERTO JUANITA	4.410	147	-	-	30
71	ESC. BAS. 2414 SAN MIGUEL	ITAKYRY	SAN MIGUEL	4.116	147	-	-	28
72	ESC. BAS. 5520 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	ITAKYRY	URBANO	2.646	147	-	-	18
73	ESC. BAS. 1937 ANIBAL ALVAREZ	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	ITA VERA	39.750	150	-	-	265
74	ESC. BAS. 13884 MARIA AUXILIADORA	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	ITALIANO- CUE	3.300	150	-	-	22
75	ESC. BAS. 872 PROF. HORTENCIA BAEZ DE DUARTE	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	URBANO	23.100	150	-	-	154
76	ESC. BAS. 3612 SAN MIGUEL	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	PUERTO TABUCAY	6.900	150	-	-	46
77	ESCUELA BÁSICA N° 3611 VIRGEN DE CAACUPÉ	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	ITALIANO- CUE	5.100	150	-	-	34
78	ESC. BAS. 3610 SAN ROQUE	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	SARITA	7.650	150	-	-	51
79	ESC. BAS. 4329 MARIA AUXILIADORA	DOMINGO MARTINEZ DE IRALA	SAN ISIDRO 5TA. Y 6TA. LINEAS	6.600	150	-	-	44



80	ESC. BAS. 3602 FABIAN CANTERO LEIVA	LOS CEDRALES	SAN ISIDRO 1RA. LINEA "B"	7.950	150	-	-	53
81	ESC. BAS. 2777 SAN ISIDRO LABRADOR	LOS CEDRALES	SAN ISIDRO 1RA. LINEA "A"	11.700	150	-	-	78
82	ESC. BAS. 3232 MADRE PATRIA	LOS CEDRALES	SAN ISIDRO 4TA. LINEA	8.550	150	-	-	57
83	ESC. BAS. 3605 MARIA AUXILIADORA	LOS CEDRALES	MARIA AUXILIADORA	7.050	150	-	-	47
84	ESC. BAS. 3603 SAGRADA FAMILIA	LOS CEDRALES	SAN ISIDRO 1RA. LINEA "C"	4.800	150	-	-	32
85	ESC. BAS. 2002 SAN MIGUEL ARCANGEL	LOS CEDRALES	PENGO	7.050	150	-	-	47
86	ESC. BAS. 3599 SAN JOSE	LOS CEDRALES	SAN JOSE ARA POTI	5.850	150	-	-	39
87	ESC. BAS. 3601 PARAGUAY - ESPAÑA	LOS CEDRALES	SAN ISIDRO 2DA. LINEA	6.300	150	-	-	42
88	ESC. BAS. 3609 SAN JORGE	LOS CEDRALES	SOCIEGO	3.150	150	-	-	21
89	ESC. BAS. 1771 ARQ. DON TOMAS ROMERO PEREIRA	LOS CEDRALES	LOS CEDRALES	57.750	150	-	-	385
90	ESC. BAS. 3600 PROF. SATURNINO GUZMAN D.	LOS CEDRALES	SAN ISIDRO 5TA. Y 6TA. LINEAS	15.750	150	-	-	105
91	ESCUELA BÁSICA N° 2904 NUESTRA SEÑORA DE LA	LOS CEDRALES	BARRIO LOS LAURELES	17.850	150	-	-	119
92	ESC. BAS. 633 SAN JOSE	ÑACUNDAY	URBANO	33.750	150	-	-	225
93	ESCUELA BÁSICA N° 1326 SAN LUIS GONZAGA	ÑACUNDAY	ITAIPYTE	36.300	150	-	-	242
94	ESC. BAS. 4328 SAN ISIDRO LABRADOR	ÑACUNDAY	CHACOREI PRIMERA LINEA	3.300	150	-	-	22
95	ESC. BAS. 4326 SAN CRISTOBAL	ÑACUNDAY	CHACOREI TERCERA LINEA	1.650	150	-	-	11
96	ESCUELA BÁSICA N° 5489 LOMAS VALENTINAS	ÑACUNDAY	LOMAS VALENTINAS	23.250	150	-	-	155
97	ESC. BAS. 3804 SAN ROQUE	ÑACUNDAY	COLONIA MBARETE	16.650	150	-	-	111
98	ESC. BAS. 4322 2 DE OCTUBRE	ÑACUNDAY	COL. 8 DE DICIEMBRE	11.850	150	-	-	79
99	ESC. BAS. 3615 VIRGEN DE CAACUPE	ÑACUNDAY	TOROCUA I	8.850	150	-	-	59
100	ESCUELA BÁSICA N° 5487 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ	ÑACUNDAY	ITAIPYTE	9.600	150	-	-	64



101	ESC. BAS. 3616 WALTER FLORENCIO BERTONI F.	ÑACUNDAY	LOMAS VALENTINAS	7.050	150	-	-	47
102	ESCUELA BÁSICA N° 4327 SAN JUAN BAUTISTA	ÑACUNDAY	TOROCUA I	4.650	150	-	-	31



Misión: Garantizar a todos los paraguayos la educación de calidad con libros públicos y docentes formados a lo largo de la vida.

Asunción, 30 de noviembre de 2023.

Nota DGBE N°206/2023


Señor  
**César O. Torres A., Gobernador**  
 Gobernación Departamental de Alto Paraná

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Gobernación Departamental de Alto Paraná, sobre el "Proyecto de Almuerzo Escolar" con Expediente Xilema N°323.995 de fecha 13 de noviembre de 2023, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el **Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar N° 61/2023, por el cual se autoriza el Proyecto Almuerzo Escolar**, en cuatro (04) hojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis afectuosos saludos.

  
**Roberto Cayula Mendoza, Director General**  
 Dirección General de Bienestar Estudiantil  
 Ministerio de Educación y Ciencias

Elaborado por: Javier Aguilar 

Revisado por: Roberto Cayula 

Misión: Institución que brinda educación integral de calidad basándose en una ética y principios, que promueva la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil - Intendencia Nacional (F. Morán) edificio República 1º Piso  
 Correo: bienestar.estudiantil@nec.gov.py





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAE N° 252/2023

A : **Robert Gayoso Mendoza, Director General**  
 Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora**  
 Dirección de Alimentación Escolar

Fecha: 29 de noviembre de 2023

Referencia : **RESPONDER EXPEDIENTE XILEMA N° 323.295/2023 - PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el **Memorándum DGPAE N° 140/2023** del Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar dependiente de esta Dirección, en el que adjunta **Dictamen Técnico N° 61/2023**, por el cual se autoriza el **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR** para el ejercicio fiscal 2024-2025, presentado por la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ** según expediente de referencia de fecha 13 de noviembre de 2023, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	323 295/23
Recibido por:	Javier MR
Fecha:	30/11/23 Hora: 09:20

Elaborado por: Melissa Desvars

Revisado por: Andrea Milena Fernández

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 es/ Humaitá y Piribebuy (Edif. Beckelman, 6to piso)  
 Correo: [alimentacion\\_escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion_escolar@mec.gov.py)



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**MEMORÁNDUM DGPAE N°140/2023**



**A** : **Andrea Milena Fernández**, Directora  
 Dirección de Alimentación Escolar

: **Melissa Desvars**, Jefa   
 Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

**FECHA** : 29 de noviembre de 2023.


**REFERENCIA:** Expediente Xilema N°323.295 de fecha 13 de noviembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para los fines pertinentes, el **Dictamen Técnico N°61/2023**, por el cual se **AUTORIZA EL PROYECTO DEL ALMUERZO ESCOLAR** ejercicio fiscal 2024-2025, presentado por la Gobernación de Alto Paraná a través del expediente de referencia.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
Dirección de Alimentación Escolar	
MESA DE ENTRADA	
Xilema N°:	323295
Recibido por:	Melissa D.
Fecha:	29/11/23 Hora: 11:00

Elaborado por: Cassandra Becker 

Revisado por: Melissa Desvars 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/  
 Humaitá. (6to. Piso Edif. Beckelman)  
 Correo: dpto.gpae@mec.gov.py





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**DICTAMEN TÉCNICO DGPAE N° 61/2023**

Referencia: Expediente Xilema N° 323.295  
 de fecha 13 de noviembre de 2023.

**1. Antecedentes**

El Sr. César O. Torres A., Gobernador del departamento de Alto Paraná, presenta el proyecto de Almuerzo Escolar para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del departamento a su cargo, y solicita autorización para la implementación de este.

**2. Consideraciones técnicas**

Se realiza el análisis técnico del proyecto que forma parte de expediente, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Aspectos a evaluar			
N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1. Identificación</b>			
1.1	Datos de la Gobernación/ Municipio	✓	
1.2	Datos del responsable del proyecto	✓	
1.3	Datos del nutricionista	✓	
<b>2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar</b>			
2.1	Cantidad de instituciones educativas seleccionadas	✓	
2.2	Cantidad de estudiantes beneficiados	✓	
2.3	Tiempo de provisión del servicio*	✓	
2.4	Fecha estimada de inicio de la provisión	✓	
2.5	Fecha estimada de finalización de la provisión	✓	
2.6	Presupuesto estimado para el servicio	✓	
2.7	Precio referencial	✓	
2.8	% de la agricultura familiar a implementar	✓	
<b>3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas</b>			
3.1	Instituciones educativas seleccionadas se encuentran en la Microplanificación	✓	
3.2	Códigos completos	✓	

Elaborado por: Cassandra Becker 

Revisado por: Melissa Desvars 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (Dte.  
 Piso Edif. Beckelman)  
 Co-reo: cpto.gpae@mec.gov.py





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3.3	Fuente de financiación	✓	
4.	Requerimiento nutricional		
4.1	Distribución del aporte calórico por rango etéreo	✓	
5.	Composición del menú		
5.1	Horario de preparación del menú	✓	
5.2	Horario de distribución	✓	
5.3	Constitución del menú	✓	
5.4	Modalidad del servicio	✓	
6.	Menú cíclico		
6.1	Menú cíclico con la descripción de todos los componentes	✓	
7.	Recetario de menú cíclico		
7.1	Calorías del Menú, ingredientes, medidas en gramos para un comensal (una persona) y la forma de preparación del alimento.	✓	
8.	Calculo de insumos para el almuerzo escolar.		
8.1	Planilla de cálculo de insumos	✓	
9.	Control de calidad		
9.1	Plan de monitoreo	✓	
9.2	Plan de capacitación	✓	
9.3	Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	✓	
10.	Modalidad del servicio		
	Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)	Cumple	No Cumple
10.1	Condiciones mínimas del servicio requerido		
10.2	Procedimiento para la prestación del servicio		
10.3	Indicaciones generales		
10.4	Procedimiento para la entrega del almuerzo escolar		
	Alimentos preparados en las escuelas	Cumple	No Cumple
10.1	Mecanismo de recepción de los alimentos	✓	
10.2	Mecanismos de almacenamiento	✓	
10.3	Mecanismos de higiene	✓	
10.4	Mecanismos de pre elaboración y elaboración	✓	
10.5	Mecanismos de distribución	✓	

\*La Gobernación de Alto Paraná presenta nota de compromiso de ampliar los días de provisión según disponibilidad presupuestaria.

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Melissa Desvars

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (6to. Piso Edif. Beckelman)  
 Ccreo: dpto.gpae@mec.gov.py







Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

### 3. Conclusiones


El análisis técnico se realiza en concordancia a los documentos que forman parte del expediente foliados del 1 (uno) al 31 (treinta y uno); teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N° 2366/14 y el Manual de Procedimientos para los servicios de alimentación escolar, en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobado por Resolución MEC N°965 del 16 de setiembre de 2022.


En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación detallados en la Tabla 1 del punto 2 de este dictamen técnico, se autoriza el mismo (ver tabla 2) por única vez con una vigencia de 90 (noventa) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla 2. Resumen de la autorización solicitada en relación con el servicio de almuerzo escolar

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días	
102	7.277	2024	130	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2025	130		

Asimismo, se deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; se circunscribe el análisis a las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Elaborado por: Cassandra Becker 

Revisado por: Melissa Desvars 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá, 18to. Piso Edif. Becke mar)  
 Correo: dpto.gpae@mec.gov.py



3



MINISTERIO DE  
**EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TEKOMBO'E  
HA TEMBIKUAA**  
MOTENONDEHA

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es el dictamen.

Lic. Nut. Cassandra Becker  
Registro Profesional N°: 1.473

Fecha: martes, 28 de noviembre de 2023



Aprobado por: Lic. Melissa Desvars, Jefa  
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.



Lic. Andrea Milena Fernández, Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Melissa Desvars

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 c/ Humaitá. (6to. Piso Edif. Beckelman)

Correo: dpto.gpae@mec.gov.py





NOTA G.A.P. N° 479/2023.-

Ciudad del Este, 17 de Noviembre del 2023.-

SR. ROBERT GAYOSO  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ, tiene el agrado de dirigirse a Usted a fin de saludarle y remitir EL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR DEL AÑO 2024-2025 a ser ejecutado por esta Institución.

La Secretaría de Educación Departamental se encargó de trabajar coordinadamente con las diferentes Municipalidades del Departamento del Alto Paraná, distritos los cuales son beneficiados con el almuerzo escolar, dándole lugar a la Microplanificación y respetando ordenes de prioridades establecido en dicho documento.

Cabe destacar que, este proyecto en principio pretende una cobertura de 130 días, se prevé mayor cobertura de días con la disponibilidad presupuestaria prevista para el año 2024 y 2025, para lo cual se adendaran los contratos asignándole las ampliaciones correspondientes.

Así también solicitamos la autorización de dicho proyecto correspondiente para poder continuar con los trámites administrativos correspondientes a fin de darle celeridad.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra más alta y distinguida consideración.

  
 L.E. Gracelda Escobar Oliviera  
 Secretaria General

  
 Cesar O. Torres A.  
 Gobernador del Alto Paraná



Folio 1/31





Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
 DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar 2024-2025

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: ALTO PARANÁ	Distrito*: -
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad: GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ	
N° de teléfono de línea baja*: 061 518 105	
Dirección de correo electrónico: secretariaeducaciongap@gmail.com	
Nombre del Gobernador/Intendente*: CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO	
N° de celular: 0983 547 551	
Nombre del/la Nutricionista: María Eugenia Miranda Gonzalez	
N° de Registro Profesional: 4.017	N° de celular: 0981 831 346
Dirección de correo electrónico: maeugejojo@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de Instituciones educativas beneficiadas*: 102 (ciento dos)	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 7277 (siete mil doscientos setenta y siete)	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 260 días	
Año 2024: 130 días	
Año 2025: 130 días	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: febrero 2024 y febrero 2025	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: agosto 2024 y agosto 2025	
Presupuesto estimado para el servicio*: 24.520.579.200 gs.	
Año 2024: 12.260.289.600 gs.	
Año 2025: 12.260.289.600 gs.	
Precio referencial por plato*: 12.960 gs.	
Porcentaje de la agricultura familiar a implementar*: 10%	
Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%	

\*Son campos obligatorios

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar - Independencia Nacional N°874 e/ Humaitá. (6to. Piso, Edif. Beckelmann)  
 www.gap.gov.py



ING. CESAR O. TORRES A.  
 Gobernador Alto Paraná

María Eugenia Miranda  
 Lic. en nutrición  
 Reg. N° 4017



Folio 2/31



➤ **Asistencia Monetaria (Transferencias)**

Asistencia Monetaria							
O.G.	Clase de Prog.	Prog.	Act.	Institución Beneficiada o receptora de fondos	Destino del aporte	Distrito	Monto (en guaraníes)
831	1	1	1	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	ADQUISICION DE CHAPAS ZINC, KIT ALIMENTICIOS, MADERAS, CARPAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS ARTICULOS PARA PERSONAS DAMNIFICADAS Y DE ESCASOS RECURSOS.	ALTO PARANA	1.015.369.388
<b>Total 831</b>							<b>1.015.369.388</b>
841	1	1	1	ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO	APORTE ECONOMICO EN CONCEPTO DE BECAS PARA CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.	ALTO PARANA	1.513.500.000
<b>Total 841</b>							<b>1.513.500.000</b>
842	1	1	18	COMISION DE DESARROLLO CULTURAL SANTA ROSA	SERVICIO DE CATERING PARA EL FESTEJO POR EL DIA DE LA MUJER PARAGUAYA.	SANTA ROSA	10.000.000
	1	1	18	FEDERACION DE HANDBALL KM 16 ACARAY	COMPRA DE ATUENDOS DEPORTIVOS PARA ATLETAS DE LA FEDERACION MINGA GUAZU DE HANDBALL.	MINGA GUAZU	5.000.000
	1	1	18	COMISION DE APOYO DE LA ESCUELA DE AJEDREZ MUNICIPAL	CONTRATO DE UN OMNIBUS PARA TRANSLADO DE LOS PASAJEROS (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO).	SANTA RITA	20.000.000
	1	1	18	ASOCIACION DE AGRICULTORES EL TRIUNFO	GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL 33 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION.	MINGA GUAZU	10.000.000





1	1	18	COMISION DIRECTIVA DE LA TERCERA EDAD GRUPO RENACER	ALQUILERES DE SILLAS, MESAS, CUBIERTOS, SONIDOS, LUCES, ACTUACION MUSICAL.	MINGA GUAZU	10.000.000
1	1	18	ASOCIACION CLUB DE ATLETISMO OS TROTA	ADQUISICION DE REMERAS, MEDALLAS, TROFEOS Y PREMIOS ESPECIALES PARA LOS ATLETAS MAS DESTACADOS.	SANTA RITA	25.000.000
1	1	18	COMISION DE APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS DE PRESIDENTE FRANCO	ADQUISICION DE ATUENDOS DEPORTIVOS (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO).	PRESIDENTE FRANCO	40.000.000
1	1	18	FUNDACION ITAKYRY	CONTRATO DE UN OMNIBUS PARA EL TRASLADO DE JOVENES ARTISTAS, BAILARINES Y MUSICOS DEL GRUPO ITAKYRY DE MUSICA Y DANZA PARA PARTICIPAR DE UN EVENTO CULTURAL ARTISTICO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE.	ITAKYRY	20.000.000
1	1	18	COMISION DE APOYO DE ELENCO MUNICIPAL	GASTOS POR FESTEJOS DE LOS 42 ANIVERSARIOS DE LA FUNDACION DEL DISTRITO.	MINGA PORA	20.000.000
1	1	18	COMISION PARROQUIAL MARIA AUXILIADORA KM 20 ACARAY	ALQUILERES DE CUBIERTOS, TOLDOS, SILLAS Y MESAS (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO).	MINGA GUAZU	40.000.000
1	1	18	COMISION DIRECTIVA DE EXPO YGUAZU	GASTOS CARTELERIA, PUBLICIDAD Y SEGURIDAD.	YGUAZU	47.000.000
1	1	18	FEDERACION DE FUTBOL DEL ALTO PARANA	ADQUISICION DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS.	CIUDAD DEL ESTE	51.000.000
1	1	18	LIGA HERNANDARIENSE DE FUTBOL	ADQUISICION DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS.	HERNANDARIAS	50.000.000



1	1	18	LIGA MINGUERA DE FUTBOL	PAGO A JUGADORES Y CUERPO TECNICO DE LA SELECCIÓN DE LA LIGA.	MINGA GUAZU	50.000.000
1	1	18	APORTE A LA OMAPA	GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA FINAL NACIONAL DE LA OLIMPIADA NACIONAL DE MATEMATICA.	CIUDAD DEL ESTE	30.000.000
1	1	18	LA LIGA DEPORTIVA PARANAENSE	ADQUISICION DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS.	CIUDAD DEL ESTE	50.000.000
1	1	18	COMISION DE FOMENTO DE LA CULTURA	GASTOS DE ORGANIZACION DE FIESTA TAURINA.	SANTA RITA	30.000.000
1	1	18	COMISION DE APOYO A EVENTOS DE JUAN LEON MALLORQUIN	ALQUILER DE SILLAS, DECORACIONES DE ESCENARIO Y PUBLICIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS PARA EL ANIVERSARIO N° 66 DEL DISTRITO.	J. L. MALLORQUIN	30.000.000
1	1	18	CONSEJO DE GOBERNADORES	CONSEJO DE GOBERNADORES DEL PARAGUAY POR LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE.	CIUDAD DEL ESTE	36.000.000
1	1	18	ASOCIACION DE PRODUCTORES HORTICOLAS DEL ALTO PARANA	COMPRA DE SEMILLAS PARA LA POSTERIOR ENTREGA A PEQUEÑOS PRODUCTORES.	CIUDAD DEL ESTE	69.680.000
1	1	18	COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO DE SAN CRISTOBAL	ALQUILERES Y DECORACIÓN DE SALÓN Y DECORACIÓN DE LA PARROQUIA POR LOS ANIVERSARIOS DEL DISTRITO	SAN CRISTOBAL	40.000.000
1	1	18	FUNDACION EL LECTOR	CURSOS VIRTUALES, GESTION Y ADMINISTRACION DE PROYECTO, COMUNICACIONES, BIBLIOTECAS Y EDICION Y PUBLICACION DE LIBROS.	ALTO PARANA	150.000.000



	1	1	18	SUB COMISION DE FESTEJO PATRONAL BARRIO SAN VICENTE	ALQUILER DE TOLDOS PARA EL EVENTO COSTILLA JERE (OBLIGACIÓN PENDIENTE DE PAGO).	CIUDAD DEL ESTE	10.000.000
	1	1	18	CLUB DE PESCA Y DEPORTES NAUTICOS MONDAY	PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL 38 CONCURSO INTERNACIONAL DE PESCA VARIADA GENERAL. (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO).	CIUDAD DEL ESTE	15.000.000
	1	1	18	COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO DE SAN ALBERTO	GASTOS DE FIESTA PATRONAL DE SAN ALBERTO "VII FESTIVAL DEL AGRO" (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO).	SAN ALBERTO	50.000.000
	1	1	18	KURIJU FIGHT TEAM	GASTOS DE VIAJE PARA ATLETAS SELECCIONADOS A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE PARA PARTICIPAR DEL CAMPEONATO PANAMERICANO Y SUDAMERICANO DE KICKBOXING. (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO).	HERNANDARIAS	11.000.000
	1	1	18	COMISION DE EVENTOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO	GASTOS DE ALQUILER DE TOLDOS PARA LA EXPO FRANCO 2024.	PRESIDENTE FRANCO	40.000.000
<b>Total 842</b>							<b>959.680.000</b>
846	1	1	17	SUBSIDIO Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	SUBSIDIO Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS, LECHE, PAÑAL, SILLA DE RUEDAS, CIRUGÍAS, ETC.	ALTO PARANA	656.406.350
<b>Total 846</b>							<b>656.406.350</b>



848	1	1	10	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO	MERIENDA ESCOLAR	ALTO PARANA	27.677.985.834
	1	1	11		ALMUERZO ESCOLAR		14.018.771.700
	1	1	21		PROGRAMA HAMBRE CERO		6.866.301.886
<b>Total 848</b>							<b>48.563.059.420</b>
874	1	1	8	COMISION DE APOYO A LA PARROQUIA SAN BLAS CATEDRAL	ADQUISICION DE CONDICIONADORES DE AIRE	CIUDAD DEL ESTE	40.000.000
	1	1	8	COMISION DE CONSEJO ECONOMICO DE LA CAPILLA SAN BLAS KM 7 1/2 MONDAY	CONSTRUCCIÓN COMPLETA DE 6 SANITARIOS PUBLICOS SEXADOS	CIUDAD DEL ESTE	40.000.000
	1	1	8	COMISION DE APOYO A LA EDUCACION CULTURAL Y ARTE DE RECURSOS PARA LA EDUCACION PERMANENTE NRO 23 DEL KM 16 ACARAY	COMPRA DE 3 MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL, 6 COMPUTADORAS DE MESA CON SUS ACCESORIOS COMPLETOS, 3 LAVATORIOS DE CABELLOS, 3 SILLAS PARA EL USO DE AUXILIAR EN PELUQUERIA, 1 AIRE ACONDICIONADO DE 32 MIL VOLTIOS.	MINGA GUAZU	20.000.000
	1	1	8	COMISION DE DESARROLLO Y FOMENTO DE LOS CEDRALES	ADQUISICION DE MATERIALES A SER UTILIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL PREDIO DE LA ESCUELA PRIVADA SUBVENCIONADA N° 204 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES	CEDRALES	30.000.000
	1	1	8	COMISION DIRECTIVA DE LA PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS Y MARIA	ADQUISICION DE 4 ACONDICIONADORES DE AIRE (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO)	PRESIDENTE FRANCO	40.000.000



1	1	8	COMISION COOPERADORA ESCOLAR BASICA 4635 PRIV, SUBV. PARAGUAYO ALEMAN	CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA ESCUELA BASICA N° 4635 PRIVADA SUBVENCIONADA Y COLEGIO PARAGUAYO ALEMAN	SANTA ROSA	35.000.000
1	1	8	CONGREGACION EVANGELICA DE SANTA ROSA DEL MONDAY	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE UN TEMPLO	SANTA ROSA DEL MONDAY	35.000.000
1	1	8	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA ROSA	REMODELACION Y REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA ROSA	SANTA ROSA DEL MONDAY	150.000.000
1	1	8	ASOCIACION CIVIL FRANCISCANOS DE LA TERCERA ORDEN REGULAR	CONSTRUCCION DE CONTRA PISO, CARPETA Y PISO DE LA FUTURA CASA DE FORMACION A CARGO DE LOS FRANCISCANOS DE LA TERCERA ORDEN REGULAR	HERNANDARIAS	100.000.000
1	1	8	FUNDACION ADONAI	ADQUISICION DE EQUIPO DE PANADERIA PARA EL USO DE LA COMUNIDAD.	HERNANDARIAS	32.000.000
1	1	7	COMISION VECINAL DE FOMENTO Y DESARROLLO	MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL POZO ARTESIANO DE LA COMUNIDAD	SANTA RITA	150.550.000
1	1	8	ASOCIACION CASA DE ACOGIDA DE HIJOS PREDILECTOS	CONTINUIDAD A LA CONSTRUCCION, INSTALAR ABERTURAS Y LOS VIDRIOS.	SANTA RITA	100.000.000
1	1	18	CLUB PATRIOTAS FC	AMPLIACION DEL SECTOR DE VESTUARIOS	HERNANDARIAS	100.000.000
1	1	18	POBRES SIERVOS DE LA DIVINA PROVIDENCIA	REFACCION DEL SALON PRINCIPAL, COLOCACION DE PISOS, PINTURAS Y PARTE ELECTRICA	CIUDAD DEL ESTE	40.000.000



1	1	4	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	CONSTRUCCION DE LA SALA DE ESPERA Y SALA DE ESTIMULACION	SANTA RITA	200.000.000
1	1	7	JUNTA DE SANEAMIENTO KM 15 MONDAY	PERFORACION DE POZO ARTESIANO	MINGA GUAZU	48.000.000
1	1	18	ASOCIACION DE LA COOPERADORA ESCOLAR DE LA ESCUELA BASICA NRO 1527 SANTA LUCIA Y COLEGIO NUEVO HORIZONTE	COMPRA DE SILLAS CON PUPITRES CON FINES PEDAGOGICOS. (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO)	CIUDAD DEL ESTE	30.060.000
1	1	18	COMISION POR POLIDEPORTIVO MADRE MAZARELLO KM 16	SEGUIR CON LA CONSTRUCCION Y TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO MADRE MAZZARELLO	MINGA GUAZU	100.000.000
1	1	4	CONSEJO REGIONAL DE SALUD	MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE CDE Y REMODELACION DE LA FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE CDE.	CIUDAD DEL ESTE	499.294.763
1	1	8				
1	1	4				
1	1	8	ASOCIOACION DE VECINOS DEL BARRIO SANTA BARBARA CON LA COLONIA FELIX DE AZARA	GASTOS DE CONSTRUCCION TIPO EMPEDRADO CAMINO A SANTA BARBARA, DISTRITO DE HERNANDARIAS.	HERNANDARIAS	497.802.387
1	1	18	LIGA SANTARITEÑA DE FUTBOL	ADQUISICION DE UN BUS PARA LA LIGA.	SANTA RITA	90.000.000
1	1	7	ASOCIACION SAN MIGUEL GARICOITS	PERFORACION DE POZO ARTESIANO. (OBLIGACION PENDIENTE DE PAGO)	CIUDAD DEL ESTE	128.925.000
1	1	18	ASOCIACION CULTURAL RECREATIVA DE INTEGRACION CEDRALENSE	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTSAL DENTRO DEL TINGLADO DE LA ASOCIACION.	LOS CEDRALES	139.940.000
1	1	8	COMISION PRO HERMOSEAMIENTO DE LA PARROQUIA	GASTOS DE CONSTRUCCION DE SALONES PARA EL CENTRO	PRESIDENTE FRANCO	282.427.850





				NUETRA SEÑORA DE FATIMA	CATEQUISTICO PARROQUIAL.		
<b>Total 874</b>							<b>2.929.000.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>55.637.015.158</b>



### ANEXO III

#### ➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	<b>80</b>	<b>132</b>	<b>212</b>
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados <sup>(a)</sup>	32	45	77
Recursos Humanos Contratados <sup>(b)</sup>	48	87	135
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	37	22	59
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	18	12	30
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	1	1



## ANEXO IV

### ➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a*100$
2	133.897.983.194	796.846.284	0,6
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>Aparte del inicio de la construcción de la Sede del Centro Regional de las Mujeres (en situación de violencia de género y/o trata de personas) por parte de la Institución Departamental, la Secretaría de la Mujer de la Gobernación ha llevado a cabo diversas acciones en materia de género, enfocadas en la promoción de la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres. Entre sus iniciativas destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de sensibilización y prevención sobre violencia de género, derechos de las mujeres y equidad.</li> <li>• Atención y asistencia integral a mujeres víctimas de violencia, brindando apoyo psicológico, legal y social.</li> <li>• Capacitaciones y talleres dirigidos a funcionarios, comunidades y organizaciones para fortalecer el enfoque de género.</li> <li>• Programas de empoderamiento económico que fomentan la autonomía financiera de las mujeres mediante capacitaciones y acceso a recursos.</li> <li>• Articulación con instituciones para reforzar políticas públicas y garantizar el cumplimiento de normativas en favor de los derechos de las mujeres.</li> </ul>			



### Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Samuel Romero - Pablo Bordaberry.
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: [presupuesto10altoparana@gmail.com](mailto:presupuesto10altoparana@gmail.com)
- ✓ N° de teléfono institucional: 061 508 688 Interno: 1025